Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL, SUBDIRECTOR GENERAL DE DIÁLOGO CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE PROTECTORADO DE LA ONCE

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2023, ha verificado que el Acuerdo CEP.20(E)/2022-2.2, de 28 de diciembre, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, modificado parcialmente por la Resolución núm. 77/2023 del Director General de la ONCE, de 3 de marzo, cuyo extracto figura a continuación, se ajusta a la normativa particular y de general aplicación y a los procedimientos y criterios de control en vigor.

Acuerdo CEP.20(E)/2022-2.2, de 28 de diciembre, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, "APROBACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO REGULADOR DE LOS PRODUCTOS DE LA MODALIDAD DE LOTERÍA DENOMINADA " LOTERÍA INSTANTÁNEA DE BOLETOS DE LA ONCE".

.....

"2º.- Aprobar con efectos de 1 de abril de 2023 un nuevo Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada "Lotería instantánea de boletos de la ONCE" cuya redacción se acompaña en el Anexo 1 al presente Acuerdo.

3º.- Derogar con efectos de 1 de abril de 2023 los siguientes acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General:

• Acuerdo CEP.14/2017-3.4, de 18 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre de 2017, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 20 de noviembre de 2017, que aprobó el actual Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada "Lotería instantánea de boletos de la ONCE".

• Acuerdo CEP.15/2021-3, de 20 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 29 de noviembre de 2021, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 12 de noviembre de 2021, que aprobó el vigente Texto refundido de Apéndices del Reglamento.

• Acuerdo CEP.18/2018-3.2, de 19 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre de 2018, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 15 de octubre de 2018.

• Acuerdo de CEP.19/2018-3.5, de 17 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre de 2018, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 13 de noviembre de 2018.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

• *Acuerdo CEP.20/2021-3.1, de 13 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 20 de enero de 2022.*

• *Acuerdo CEP.1/2022-3.1, de 19 de enero, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 3 de febrero de 2022.*

• *Acuerdo CEP.2/2022-3.1, de 16 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 17 de marzo de 2022.*

• *Acuerdo CEP.4/2022-3.2, de 23 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de mayo de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 2 de mayo de 2022.*

• *Acuerdos CEP.6/2022-3.1, de 20 de abril y CEP.7/2022-3.1, 18 de mayo, publicados en el Boletín Oficial del Estado 13 de junio de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 1 de junio de 2022.*

• *Acuerdo CEP.8/2022-3.1, de 15 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 28 de julio de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 14 de julio de 2022.*

• *Acuerdo CEP.13/2022-3.1, de 21 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 28 de octubre de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 17 de octubre de 2022.*

• *Acuerdos CEP.16/2022-3.1, de 19 de octubre y de CEP.18/2022-3.1, 16 de noviembre de 2022, publicados en el Boletín Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2022 mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 2 de diciembre de 2022."*

* * * * * * * *

ANEXO NÚM. 1 AL ACUERDO CEP.20(E)/2022-2.2, de 28 de diciembre

REGLAMENTO REGULADOR DE LOS PRODUCTOS DE LA MODALIDAD DE LOTERÍA DENOMINADA "LOTERÍA INSTANTÁNEA DE BOLETOS DE LA ONCE"

Preámbulo

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de las personas ciegas y con deficiencia visual grave; mediante la prestación de servicios sociales, con personalidad jurídica propia y plena

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

capacidad de obrar y de autoorganización; caracterizada en su actividad social, económica y empresarial, por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general; que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las Administraciones Públicas, bajo el Protectorado del Estado; y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal quedan reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se materializa en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

Además, la disposición adicional segunda de la Ley 13/2011, reconoce que por la singularidad de su naturaleza de Corporación de Derecho Público y de carácter social, y como operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, la ONCE seguirá rigiéndose, respecto de los juegos y modalidades autorizados en cada momento y enmarcados en la reserva de las actividades de juego de lotería, por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE (actualmente Acuerdo General para el período 2022-2031 aprobado por el Consejo de Ministros el 2 de noviembre de 2021), así como por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE; por sus vigentes Estatutos, por la propia disposición adicional segunda de la Ley 13/2011, por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, y demás normativa específica aplicable a la ONCE o que pudiera aprobarse al efecto.

De acuerdo con el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre por el que se autoriza a la ONCE a la explotación de una lotería instantánea o presorteada, por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como sus vigentes Estatutos, la ONCE está autorizada para comercializar una lotería de ámbito estatal denominada genéricamente como ”lotería instantánea o presorteada”, atribuyéndose a la ONCE la dirección, organización y explotación de dicha lotería en los términos establecidos en el mencionado Real Decreto 1336/2005.

El Consejo General de la ONCE está facultado por la normativa vigente para adoptar libremente cuantas medidas comerciales precise para la explotación de esta modalidad de lotería, siempre dentro de los límites establecidos por el citado Real Decreto 1336/2005 en cuanto al precio del boleto, al porcentaje de premios asignado por cada serie y al volumen máximo de venta y emisión.

En virtud de estas facultades, el Consejo General de la ONCE aprobó en enero de 2006 el comienzo de la comercialización de la Modalidad de lotería denominada ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, cuya regulación aparece reflejada en el presente Reglamento.
La Modalidad de lotería denominada “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, es una actividad de juego que se engloba en la definición de lotería del artículo 3 de la Ley 13/2011, ámbito de actividad reservada para cuya comercialización y explotación la ONCE ha sido designada por la ley.

La participación en los productos de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

está sujeta a las prohibiciones y a las verificaciones y controles que se establecen en la normativa aplicable, que quedan recogidos en el presente Reglamento.

La unidad de juego de los productos de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE” se denomina “boleto”.

Los productos de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE” se comercializan en dos soportes: físico y electrónico. En el soporte físico la principal característica es la utilización de boletos emitidos en papel en los cuales hay una o varias partes, denominadas “áreas de juego”, cubiertas con una capa de látex, que al rascarla descubre al cliente el posible premio, o permite al cliente actuar con sistemas adicionales en cualquier tipo de dispositivo para conocer el premio. Los productos en el soporte electrónico se comercializan a través del canal Internet, donde se mostrará, mediante una animación informática, el boleto con el área o áreas de juego a desvelar por el cliente, utilizando para ello diferentes recursos similares a la acción de revelado físico.

La comercialización de los productos de esta modalidad de lotería se podrá realizar asimismo mediante la utilización de cualquier otra forma de participación cuyo soporte sea material, informático, telemático, telefónico o interactivo que exista o que pueda existir en el mercado, que preste una garantía plena a los consumidores y a la protección de los menores de edad, de acuerdo con la legislación vigente. Para la introducción de estos nuevos soportes se aprobará, en su momento, una modificación en el presente Reglamento, que contendrá la regulación de los nuevos aspectos necesarios para su implantación plena.

La comercialización de los boletos físicos de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, se realizará por medio de los puntos de venta autorizados, entendiendo como tales a los agentes vendedores con relación laboral con la ONCE y a otras personas físicas o jurídicas de su red comercial externa que hayan suscrito con la ONCE un acuerdo para su comercialización y sin perjuicio de su distribución a través de otros canales, en los términos previstos en la normativa aplicable.

La comercialización de los boletos electrónicos de la Modalidad de lotería denominada “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, se realizará en el canal Internet a través del sitio “JuegosONCE.ES”.

La ONCE aplicará sobre los premios obtenidos la retención que determine la normativa fiscal vigente en cada momento, según se indicará en el presente Reglamento.

El presente Reglamento consta de dos partes: una parte articulada, con estabilidad en el tiempo, que contiene las condiciones generales de comercialización de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE” y otra parte dinámica donde se recogen los apéndices numerados, los cuales contienen las características específicas de cada grupo de productos, tales como soporte, precio del boleto, porcentaje y distribución de premios por serie, la mecánica de funcionamiento del producto y todas aquellas cuestiones que se consideren necesarias, y los criterios para la certificación del generador aleatorio de numeración. Las normas reguladas en los apéndices tendrán vigencia desde la fecha indicada en cada uno de ellos y una duración indefinida, en tanto no se deroguen, si bien la fecha de comienzo de comercialización efectiva de cada producto, la determinará el Consejo General de la ONCE y se publicará en una Resolución de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE.

Debido a la evolución constante del mercado y, por consiguiente, de la cartera de productos, la parte del Reglamento que contiene los apéndices está sujeta a constantes variaciones en el tiempo, por lo que el Consejo General de la ONCE aprobará con periodicidad anual una versión actualizada de los apéndices vigentes, la cual será verificada por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado y publicada en el Boletín Oficial del Estado como garantía de los consumidores.

Texto articulado

Artículo 1. Características generales.

1.1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones por las que se rige la compra de boletos de la Modalidad de lotería denominada ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, en adelante “Lotería instantánea de boletos de la ONCE“ o “Lotería instantánea” y sus productos.

1.2. La ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE” consiste en la posibilidad de obtención de un premio previamente determinado, conforme al programa de premios establecido al efecto, el cual está definido o representado gráficamente en el boleto adquirido por el cliente y es invisible para dicho cliente hasta que éste proceda a su revelado, ya sea mediante el raspado de la capa de látex que cubre el área o áreas de juego del boleto físico, o en la forma análoga que se determine en cada uno de los productos en soporte electrónico, conforme a la mecánica del producto explicitada en los boletos.

1.3. Existen dos tipos de soporte para los productos de “Lotería instantánea”: boletos impresos físicamente y boletos electrónicos representados de forma gráfica en el canal Internet, a través de la Web oficial de juego de la ONCE (www.juegosonce.es), en adelante el sitio “JuegosONCE.es”.

1.4. La unidad de producto de la ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE” representada mediante soporte físico se denomina “boleto físico”. La unidad de producto en soporte electrónico, se denomina “boleto electrónico”.

1.5. La compra de los boletos de los productos de “Lotería instantánea”, implica el conocimiento del presente reglamento por parte de los clientes que participen en la compra de estos productos y su adhesión a las normas incluidas en el mismo, quedando sometidas todas las acciones de juego a dichas normas.

1.6. Adicionalmente, en el caso de los boletos electrónicos adquiridos en el canal Internet a través del sitio “JuegosONCE.es”, la compra supone el conocimiento y adhesión a las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE".

Artículo 2. Condiciones específicas de los productos.

2.1. Con base en lo dispuesto en la normativa vigente, el Consejo General de la ONCE podrá aprobar la comercialización de diferentes grupos de productos de ”Lotería instantánea” que se diferenciarán entre sí en función de alguna de las siguientes características: el precio del boleto, el porcentaje y distribución de premios, la mecánica de funcionamiento del producto o por el soporte de comercialización.

2.2. El acuerdo del Consejo General de la ONCE, por el que se determinen las

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

condiciones particulares de cada grupo de productos de la ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, una vez verificado por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, se publicará en el Boletín Oficial del Estado como garantía de los consumidores y se integrará en la segunda parte del presente Reglamento como apéndice diferenciado. El acuerdo del Consejo General de la ONCE expresará para cada grupo de productos, al menos, el número de boletos de cada serie, el precio del boleto, el porcentaje y distribución de premios por serie, la mecánica de funcionamiento del producto, el soporte, la probabilidad de obtención de premio y la fecha de vigencia del apéndice.

2.3. En acuerdo o acuerdos independientes del mencionado en el punto anterior, la ONCE fijará las fechas de inicio efectivo de comercialización y, en su caso de finalización y el nombre de cada producto concreto de ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”.

2.4. La emisión de cada producto de ”Lotería instantánea” estará fraccionada en series de boletos. El número de boletos que contiene cada serie se fijará en el apéndice de cada producto. El número de series que componen la emisión global de un producto será variable.

2.5. El volumen de emisión de los distintos productos de la ”Lotería instantánea” respetará el límite de emisión anual establecido en el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre.

2.6. En la Resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado sobre los productos de lotería de la ONCE publicada en el Boletín Oficial del Estado, se citará la normativa por la que se rige la ”Lotería instantánea”, y la relación de productos que se van a comercializar en ese trimestre.

2.7. Si una vez publicada la fecha de lanzamiento de un producto o el calendario de productos contemplados en los apartados 2.3 y 2.6 anteriores, no fuera posible, por cualquier motivo, el inicio de la comercialización de alguno de los productos de lotería instantánea, se comunicará este extremo en el sitio “JuegosONCE.es”, mediante Resolución del Director General de la ONCE, indicando la fecha prevista en la que comenzará la comercialización del producto. Mediante Resolución de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado (específica o de modificación de la Resolución Trimestral mencionada en el apartado 2.6 anterior), se dará publicidad en el Boletín Oficial del Estado de la imposibilidad de lanzamiento de dicho producto en la fecha inicialmente aprobada y la nueva fecha prevista de inicio de la comercialización.

Artículo 3. Comercialización de boletos.

3.1. La comercialización de los boletos físicos de “Lotería instantánea” se realizará por medio de los puntos de venta autorizados.

3.2. Se consideran puntos de venta autorizados, los agentes vendedores con relación laboral con la ONCE y las personas físicas o jurídicas contempladas en el artículo 5 de este Reglamento.

3.3. La comercialización de los boletos electrónicos de “Lotería instantánea” se realizará en el canal Internet por medio del sitio “JuegosONCE.es”.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Artículo 4. Terminal punto de venta.

4.1. El terminal punto de venta es cualquier terminal o solución informática, debidamente homologado por la ONCE, que asegure la conexión en línea entre los puntos de venta autorizados y el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE (en adelante el "Sistema Central"). En caso de que sea necesario, los terminales punto de venta estarán adaptados para su operación por personas con discapacidad visual o con otro tipo de discapacidad.

4.2. Junto con otras tareas administrativas, el terminal punto de venta se utilizará por los puntos de venta para la validación de boletos físicos premiados y para el registro de su pago.

4.3. Los terminales punto de venta serán de uso exclusivo por el agente vendedor o por el personal del punto de venta autorizado, sin que los clientes puedan tener acceso a su utilización.

Artículo 5. Comercialización de la venta de productos de "Lotería instantánea" por personas físicas o jurídicas distintas de los agentes vendedores de la ONCE.

5.1. La ONCE podrá suscribir acuerdos con personas físicas o jurídicas distintas de sus agentes vendedores, para la comercialización de boletos físicos de los productos de "Lotería instantánea". Cada una de estas personas podrá contar con uno o varios puntos de venta.

5.2. Mediante dichos acuerdos, la ONCE facultará a los puntos de venta de estas personas físicas o jurídicas a vender boletos físicos de los productos de "Lotería instantánea" y a pagar premios de estos productos en los términos contemplados en el artículo 15 de este Reglamento.

5.3. Cada uno de los puntos de venta de estas personas físicas o jurídicas contará con un terminal punto de venta conectado al Sistema Central, para la validación de los boletos físicos premiados, para el registro de su pago y para efectuar otras tareas administrativas.

5.4. En los acuerdos mencionados en los apartados 5.1 y 5.2 anteriores, los puntos de venta se comprometerán expresamente a respetar toda la normativa de juego de la ONCE, y en especial la referida a la seguridad de los procesos y a la política de juego responsable.

5.5. La ONCE mantendrá la titularidad de la modalidad de "Lotería instantánea" en todos sus aspectos significativos: aprobación y modificación de productos, precio, estructura de premios, mecánicas de juego, reglamento, soportes, sistemas de control, etc.

5.6. Los boletos físicos de "Lotería instantánea" en poder de los puntos de venta, serán propiedad de la ONCE hasta el momento en que se grabe en el Sistema Central el inicio de la venta del libro de boletos al que pertenecen.

Artículo 6. Prohibiciones para jugar a la "Lotería instantánea" de la ONCE.

6.1. Queda prohibida la compra de los productos de "Lotería instantánea" y el cobro de premios, cualquiera que sea su soporte de comercialización, a las siguientes

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

personas:

a) Los menores de 18 años de edad.

b) Las personas incapacitadas legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que se establezca en la normativa civil.

c) Las personas físicas vinculadas a la ONCE en materia de juego.

d) Cualesquiera otras personas que establezca la normativa vigente en cada momento.

Asimismo, también queda prohibida la compra de los productos de "Lotería instantánea", cualquiera que sea su soporte de comercialización, a las personas que voluntariamente hubiesen solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme, lo que llevará asociado la imposibilidad del cobro de premios en los términos contemplados en el artículo 15.

Tanto las personas incapacitadas legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que se establezca en la normativa civil, como aquéllas que voluntariamente hubiesen solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme, deberán estar inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego que se contempla en el artículo 6 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Las personas incluidas en el apartado c) anterior deberán estar inscritas en el Registro de personas físicas vinculadas a la ONCE en materia de juego.

El contenido y criterios de gestión y funcionamiento del Registro de personas físicas vinculadas a la ONCE en materia de juego será aprobado por el Consejo General de la ONCE, publicándose en el sitio "JuegosONCE.es".

6.2. Queda igualmente prohibida la venta al público de los boletos físicos de "Lotería instantánea" en el interior y las entradas de centros escolares y de centros oficiales para la rehabilitación de personas jugadoras patológicas.

Desde la entrada en vigor de este Reglamento no podrán crearse ni establecerse nuevos puntos de venta autorizados que estén ubicados a menos de diez metros de distancia de las entradas de los centros mencionados en el párrafo anterior.

6.3. Los puntos de venta autorizados informarán sobre las prohibiciones contempladas en los apartados 6.1 y 6.2 anteriores así como sobre los efectos perjudiciales de las prácticas no adecuadas de juego.

La aplicación de dichas prohibiciones se ajustará a los procedimientos que fije la ONCE mediante normativa interna.

Artículo 7. Características de los boletos físicos.

7.1. El boleto físico de "Lotería instantánea" constituye el documento o título con el que el cliente participa en el juego. En su confección, la ONCE garantiza su inviolabilidad y su carácter infalsificable, la distribución aleatoria pero cierta de los premios del producto y el desconocimiento de los boletos premiados, hasta el momento de su revelado.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

7.2. El boleto físico estará identificado por el “código del boleto”, formado por la combinación de los siguientes:

a) Código de identificación: Combinación de 26 números que aparecerá en el reverso del boleto.

b) Código Pin: Combinación de 4 números que aparecerá en el anverso del boleto, y que junto con el código de identificación determinará si un boleto está premiado y el posible importe del premio.

Adicionalmente aparecerá un código bidimensional que, conteniendo el código del boleto en caracteres gráficos, permitirá la lectura automática del premio. El código bidimensional se presentará cubierto por una capa de látex en el anverso del boleto.

7.3. Se denomina “área de juego” a aquella parte del boleto físico en la que permanece oculto el grafismo del posible premio determinado según la mecánica de funcionamiento de cada producto. En el boleto físico esta área presentada en el anverso, está cubierta por una capa de látex, ocultando el posible premio y el código pin. En cada boleto puede haber una o más áreas de juego, y cada área puede contar con una o varias “zonas de juego” y con una o varias “jugadas”.

7.4. El “código del boleto”, formado por la combinación del código de identificación y el código pin, será único y biunívoco para cada boleto físico, y será asignado por la empresa proveedora de los boletos. El carácter biunívoco se predica respecto de la correspondencia única y absoluta entre los datos grabados para cada boleto físico en el Sistema Central y los reflejados en cada boleto físico.

7.5. La falta o manipulación del “código del boleto” físico y del código bidimensional supone la pérdida de validez del boleto, sin derecho a ningún premio ni al reintegro del importe del boleto.

7.6. En el anverso del boleto físico estarán impresos, al menos, los siguientes elementos comunes:

a) Logotipo identificativo del producto.

b) Un mensaje breve con la mecánica de funcionamiento del producto que identificará claramente el área o áreas de juego.

c) El precio unitario de cada boleto.

d) Una o varias áreas de juego, cubiertas por una capa de látex, con las zonas expresamente delimitadas que pudieran corresponder, y diferenciando la localización por la existencia de indicativos, por su ubicación y por su color.

e) Código de fabricación, sin validez para el cliente.

f) El código bidimensional que permite conocer el premio cubierto por la capa de látex.

Artículo 8. Características de los boletos electrónicos.

8.1. El boleto electrónico como soporte de la ”Lotería instantánea de boletos de la

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

ONCE" constituye el documento o título electrónico con el que el cliente participa en el producto. En su confección, la ONCE garantiza su inviolabilidad y su carácter infalsificable, la distribución aleatoria pero cierta de los premios del juego y el desconocimiento de los boletos premiados, hasta el momento de su revelado.

8.2. El boleto electrónico estará identificado por el "código de boleto electrónico", identificador único que le será asignado por el Sistema Central, de forma aleatoria, en el momento de la compra.

8.3. El "código del boleto electrónico" es único y biunívoco para cada boleto, y es asignado por el "generador aleatorio de numeración". El carácter biunívoco se predica respecto de la correspondencia única y absoluta entre los datos grabados para cada boleto electrónico en el sitio "JuegosONCE.es" como parte del Sistema Central y los reflejados en cada boleto electrónico.

8.4. Se denomina "área de juego" a aquella parte del boleto electrónico, en la que permanece oculto el posible premio determinado mediante una mecánica de funcionamiento. En cada boleto electrónico puede haber una o más áreas de juego, y cada área puede contar con una o varias "zonas de juego" y con una o varias "jugadas".

8.5. La manipulación de la imagen del boleto electrónico o del código visualizado supone la pérdida de validez del boleto, sin derecho a ningún premio ni al reintegro del importe del mismo.

8.6. Los boletos en soporte electrónico están formados, al menos, por los siguientes elementos:

a) Logotipo identificativo del producto de "Lotería instantánea".

b) Los mensajes necesarios que aseguren la comprensión de la mecánica del juego.

c) El precio unitario de cada boleto.

d) Una o varias áreas de juego con las zonas o jugadas delimitadas que pudieran corresponder.

e) "Código de boleto electrónico" formado por 20 dígitos.

8.7. Los boletos en soporte electrónico se generan en el momento de la compra por el "generador aleatorio de numeración", pasando en dicho momento a formar parte de un fichero electrónico certificado a los efectos de auditoría posterior.

8.8. El "generador aleatorio de numeración" garantizará la distribución correcta del programa de premios para cada serie de cada uno de los productos.

El algoritmo, la integridad, la confidencialidad del "generador aleatorio de numeración" y la seguridad en la comunicación de datos entre el "generador aleatorio de numeración" y otros componentes del Sistema Central deberán estar certificados por una empresa externa, de acuerdo con los criterios que se contienen en el apéndice C-2019-01 del presente Reglamento.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

El “generador aleatorio de numeración” estará instalado en al menos dos servidores de procesamiento de datos ubicados en dependencias diferentes, formando parte del Sistema Central.

La ONCE dispondrá de los medios técnicos y procedimientos de seguridad que garanticen que solo el personal autorizado pueda acceder a los servidores de procesamiento de datos en los que está instalado el “generador aleatorio de numeración”. Dichos procedimientos asegurarán que todas las actuaciones realizadas quedan registradas en el Sistema Central, junto con la correspondiente pista de auditoría.

8.9. Existirá un fichero electrónico certificado para cada una de las fechas de comercialización para el soporte electrónico, que contendrá, al menos, el “código del boleto electrónico”, el producto, la fecha y hora de compra, la fecha y hora en la que se desvela el juego, el resultado del boleto, la categoría de premios, en su caso, y el código del cliente de compra.

8.10. El fichero certificado de compra de boletos, se tratará por la ONCE con los máximos criterios de seguridad y confidencialidad. Además, la ONCE entregará mensualmente, una copia de cada fichero certificado diario a un fedatario público o a un tercero independiente, que se encargará de su custodia, al menos durante, al menos, un periodo de un año desde la fecha de su entrega, así como, en su caso, en aquellos supuestos a que hubiere lugar, de conformidad con el presente Reglamento y la legislación aplicable.

Artículo 9. Ficheros informáticos de los boletos en soporte físico.

9.1. Junto con los boletos físicos de ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, la empresa proveedora de boletos de lotería instantánea suministrará a la ONCE, por cada pedido de series, un fichero informático que contendrá la codificación de los boletos premiados, consistente en una parte del código de identificación y los cuatro dígitos del código pin.

9.2. El acceso a dicho fichero se realizará mediante un algoritmo propiedad de la empresa proveedora, impidiendo así cruzar la información con carácter previo al revelado del boleto por el cliente.

9.3. El fichero de códigos de identificación, se tratará por la ONCE siguiendo criterios de seguridad y confidencialidad. Esta misma norma se exigirá a la empresa proveedora de los boletos, la cual custodiará una copia de cada fichero entregado. Además, la ONCE entregará otra copia de cada fichero a un fedatario público o a un tercero independiente, que se encargará de su custodia, al menos, hasta la fecha de finalización del producto, así como, en su caso, en aquellos supuestos a que hubiere lugar de conformidad con el presente Reglamento y la legislación aplicable.

9.4. Una vez cargado el fichero en el Sistema Central, la Dirección General de la ONCE aplicará estrictas medidas de seguridad, de acuerdo con los estándares existentes en cada momento en el mercado.

Artículo 10. Sistema de Juego y mecánica de funcionamiento de los productos en soporte físico.

10.1. La mecánica de funcionamiento de cada producto comercializado en boletos

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

físicos, se describirá en el apéndice correspondiente, y figurará brevemente en el anverso del boleto físico.

10.2. Una vez adquirido el boleto físico, y con el fin de descubrir si está premiado y, en su caso, el importe del premio, el sistema para descubrir los premios consistirá en que el cliente proceda al rascado de la capa de látex que cubre el área o áreas de juego del boleto, según la mecánica de funcionamiento del producto. Además, se podrá hacer uso de sistemas adicionales en cualquier tipo de dispositivo que faciliten medios para descubrir los premios del boleto físico. En todo caso, con independencia del sistema que se utilice para descubrir el posible premio, para el pago de premios se aplicará lo dispuesto en el apartado 15.2 de este Reglamento.

Artículo 11. Sistema de Juego y mecánica de funcionamiento de los productos en soporte electrónico.

11.1. La mecánica básica de funcionamiento de cada producto comercializado en soporte electrónico se describirá en el Apéndice correspondiente. Asimismo, la mecánica detallada se describirá en las pantallas de acceso al producto correspondiente, debiendo estar disponible en el proceso de revelado del juego.

11.2. Una vez adquirido el boleto, detraído el importe del boleto de la cuenta virtual del cliente en el sitio “JuegosONCE.es”, y confirmada dicha adquisición por el Sistema Central, el “generador aleatorio de numeración” determina si el boleto está o no premiado y, en su caso, el importe del premio; siendo dicha circunstancia no conocida por el cliente hasta que proceda a desvelar o revelar el área o áreas de juego del boleto, según la mecánica de funcionamiento del producto.

11.3. El sistema para descubrir los premios consiste en aplicar la mecánica de funcionamiento del producto mediante procesos de desvelado o revelado. Algunos productos podrán contar con un botón “jugar por mi” o “juego automático” de modo que el desvelado o relevado sea automático.

11.4. En el supuesto de que por incidentes técnicos o que por decisión propia del cliente, se produjera la desconexión del sitio “JuegosONCE.es”, antes de proceder al revelado del boleto, éste quedará pendiente de revelado hasta que el cliente se conecte de nuevo al sitio “JuegosONCE.es”. En estos supuestos, la ONCE comunicará, a través del correo electrónico asociado a la cuenta virtual del cliente, la existencia de un periodo de tiempo concreto para efectuar el revelado del boleto y que de no hacerlo el cliente dentro de dicho plazo, la ONCE podrá proceder al revelado automáticamente, ingresando en su cuenta virtual la cantidad premiada, en su caso.

Artículo 12. Compra de “Lotería instantánea” en el canal Internet.

12.1. En el canal Internet podrán adquirirse boletos electrónicos de los productos de “Lotería instantánea”, conforme a las normas específicas del producto, tal y como se regula en el presente Reglamento y de acuerdo a las “Condiciones del contrato de juego de la ONCE”.

12.2. Para poder adquirir por el canal Internet boletos electrónicos de productos de

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

"Lotería instantánea", el cliente deberá registrarse de forma previa a la compra en el sitio "JuegosONCE.es", aportando los datos que se le requieran.

12.3. En el proceso de registro se verificará su identidad y edad, y se comprobará que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones reguladas en el artículo 6 del presente Reglamento. Además, el cliente deberá aceptar expresamente las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE".

12.4. A efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en el apartado anterior, la ONCE verificará la identidad de los solicitantes a través del "Servicio web de Verificación de los jugadores para operadores de juego" de la Dirección General de Ordenación del Juego u organismo que en cada momento tenga atribuidas las mismas competencias, así como su no inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego y en el Registro de personas físicas vinculadas a la ONCE en materia de juego.

12.5. En caso de que no sea posible verificar la identidad o la edad del solicitante o éste se encuentre inscrito en cualquiera de los Registros anteriormente indicados, se denegará el registro del mismo como cliente del sitio "JuegosONCE.es".

12.6. Adicionalmente, con el fin de reforzar la protección de los derechos de los clientes, evitar las suplantaciones de identidad y el empleo de identidades falsas y contribuir a la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales, de conformidad con la normativa reguladora del juego aplicable, la ONCE verificará documentalmente la identidad de los clientes que deseen recargar saldo en su cuenta virtual por encima de un límite total de ciento cincuenta euros (150 €) y retirar premios cualquiera que sea su importe, para lo cual, aquellos deberán aportar su documento identificativo válido y en vigor y, en su caso, los demás documentos que resulten procedentes, a través del procedimiento de verificación de identidad establecido en el sitio "JuegosONCE.es" en cada momento. De lo contrario, el cliente quedará en estado "pendiente de verificación documental" y no podrá realizar las operaciones indicadas.

12.7. La ONCE verificará periódicamente que los clientes del sitio "JuegosONCE.es" no se encuentran inscritos en los Registros a que se refiere el apartado 12.4. anterior. En caso de que se compruebe su inclusión en cualquiera de los citados registros, la ONCE suspenderá el registro del cliente y prohibirá la compra de boletos de los productos regulados en el presente Reglamento.

12.8. La relación del cliente del canal Internet con la ONCE se regirá por las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE" y, en concreto, por lo siguiente:

a) El cliente del canal Internet dispondrá de una cuenta virtual de carácter confidencial y accesible solamente por el cliente y por la ONCE.

b) En la cuenta virtual de cada cliente quedarán reflejados los ingresos efectuados por el cliente para la compra de productos de lotería de la ONCE, las compras de boletos electrónicos de "Lotería instantánea", así como los premios obtenidos. Para formular sus compras de boletos en el canal Internet, el cliente deberá utilizar la funcionalidad destinada al efecto

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

en el sitio “JuegosONCE.es”.

c) El cliente tendrá un registro en su cuenta virtual con la confirmación de que su orden de compra se encuentra realizada, pudiendo visualizar e imprimir su boleto en el correspondiente extracto el cual tendrá plena validez como comprobante, siempre que los datos registrados en el Sistema Central coincidan exactamente con los que figuran en el extracto.

d) Todas las transacciones de compra quedarán registradas en el Sistema Central. En dicho registro constarán los boletos electrónicos efectivamente comprados, el importe, la fecha, la hora y minuto exacto de la operación, la sesión de compra y el código de control.

e) El cliente tendrá en todo momento acceso a través de la página Web oficial de juego de la ONCE a la información sobre los boletos comprados, bien ya desvelados bien por desvelar.

f) El cliente podrá acceder al sitio “JuegosONCE.es”, a través de aplicaciones para dispositivos móviles titularidad de la ONCE u otras páginas web autorizadas por la ONCE, actuando dichas aplicaciones y páginas web como pasarela de entrada o mecanismo de información. En este caso, queda garantizado que todas las transacciones del cliente, relativas a la cuenta virtual, compra, revelado de los boletos electrónicos y cobro de premios, y cualesquiera otra operación de análoga naturaleza, se ejecutarán exclusivamente en el sitio “JuegosONCE.es”.

Artículo 13. Perfeccionamiento de la compra.

13.1. Los boletos en soporte físico que, siendo propiedad de la ONCE, hayan sido robados, sustraídos, perdidos, deteriorados, o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en el juego. Dichos boletos serán publicados en el sitio “JuegosONCE.es”, como garantía de los consumidores, estando prohibida la venta de los mismos.

13.2. No podrán venderse los boletos de un producto después de la fecha de finalización del producto regulada en el artículo 19 de este Reglamento.

13.3. Los clientes podrán rechazar aquellos boletos físicos rascados parcialmente en los que se aprecie total o parcialmente el premio, el código pin, o el código bidimensional.

13.4. Adquirido el boleto por el cliente, la comprobación de la existencia o no del premio se realizará de acuerdo con la mecánica de funcionamiento regulada en el apéndice del producto.

13.5. En el caso de los boletos electrónicos adquiridos en el canal Internet, la operación se considerará formalizada siempre y cuando se finalice la compra, utilizando para ello el saldo de la cuenta virtual en el sitio “JuegosONCE.es”.

13.6. Una vez que el punto de venta autorizado haya hecho entrega del boleto físico al cliente o éste haya validado la compra del boleto electrónico en canal Internet a través del sitio “JuegosONCE.es”, conforme a los procedimientos establecidos en las “Condiciones del contrato de juego de la ONCE”, no se podrá anular ni modificar el boleto.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Artículo 14. El precio y los premios.

14.1. El precio unitario por boleto y el porcentaje y estructura de premios por serie de cada producto será fijado por el Consejo General de la ONCE, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos.

14.2. El porcentaje de premios se calculará para cada serie. Los premios de los boletos en soporte físico premiados, serán determinados en el momento de la fabricación e impresión de los mismos, mientras que los premios de los boletos en soporte electrónico serán determinados en el momento de proceder a su comercialización. En ambos casos serán asignados de forma aleatoria entre los boletos que conforman cada serie. El porcentaje de premios será el mismo para todas las series del mismo producto.

14.3. Cada serie de boletos de un producto tendrá varias categorías de premios. Los premios se ordenan por categorías de mayor a menor, correspondiendo la primera categoría al premio de mayor cuantía. Las categorías de premios podrán variar según el producto de que se trate.

14.4. El precio del boleto, el porcentaje de premios por serie, la estructura de premios, con indicación de cada una de las categorías de premios de cada grupo de productos y la probabilidad de obtener premio, aparecerán regulados en el apéndice a este Reglamento correspondiente a dicho grupo de productos.

Artículo 15. Pago de premios.

15.1. Únicamente podrán ser pagados aquellos boletos premiados que participen en el juego según lo que se establece en el artículo 13 del presente Reglamento.

15.2. El boleto físico premiado es pagadero al portador contra la presentación y entrega del correspondiente boleto, no pudiendo sustituirse por ningún otro documento o testimonio, siendo el boleto el único instrumento válido para solicitar el abono del premio. Este criterio también es aplicable cuando el boleto físico contenga sistemas adicionales para descubrir los premios del boleto físico según lo establecido en el apartado 10.2.

A estos efectos, se entenderá que la persona perceptora del premio es quien presenta al cobro el boleto premiado y solicita su abono, salvo que, en el momento de la solicitud de abono del premio, se presente documentación suficiente que acredite que actúa en representación de un tercero o de terceros. En el caso de cotitularidad del boleto premiado, se considerará perceptores a todos los cotitulares, aplicándose lo regulado en el apartado 13 de este artículo.

15.3. Los boletos premiados adquiridos en el canal Internet, son pagaderos exclusivamente al cliente registrado que compró dichos boletos conforme a las normas y procedimientos establecidos en las ”Condiciones del contrato de juego de la ONCE” y al presente Reglamento.

15.4. El pago de los premios de los boletos físicos de ”Lotería instantánea” podrá gestionarse en los Centros de la ONCE, que actualmente son las Delegaciones Territoriales, Direcciones de Zona, Direcciones de Apoyo y Agencias; así como en aquellas Entidades Colaboradoras con las que la ONCE haya concertado este servicio, durante el horario que cada una tenga habilitado a tal efecto,

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

previa presentación y entrega del boleto premiado, único documento válido para acreditar el premio.

15.5. Los puntos de venta podrán abonar boletos físicos premiados por cuantías que no superen los quinientos euros (500 €) o canjear el importe del premio hasta dicho límite por otros productos de lotería autorizados que la ONCE les hubiera entregado para su comercialización.

15.6. El pago de los boletos premiados adquiridos por el canal Internet, se gestionará exclusivamente a través del sitio "JuegosONCE.es", abonándose en la cuenta virtual del cliente, que podrá solicitar la retirada de los mismos conforme a los medios habilitados en el sitio "JuegosONCE.es" en cada momento. No obstante, para retirar premios de cualquier importe, el cliente tendrá que haber verificado documentalmente su identidad con carácter previo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12.6.

15.7. En los boletos adquiridos en soporte físico, la ONCE abonará el importe de los boletos premiados mediante transferencia bancaria, excepto los boletos premiados por cuantías que no superen los quinientos euros (500 €), en los que podrá efectuar el pago en efectivo.

15.8. En todos aquellos premios, derivados de una o varias operaciones entre las que parezca existir algún tipo de relación, iguales o superiores a dos mil euros (2.000€), o al importe previsto por la legislación aplicable, si éste es menor y con independencia del tipo de soporte utilizado para su comercialización; la ONCE exigirá la identificación completa del perceptor y verificará que es mayor de edad mediante consulta al Sistema de verificación de identidad de la Dirección General de Ordenación del Juego, y en caso de personas físicas no residentes en España cuya identidad y edad no se pueda acreditar mediante consulta al citado Sistema, mediante el pasaporte o documento de identificación de su país, tarjeta de residencia, o cualquier otro documento admitido en Derecho.

Asimismo, la ONCE comprobará que el perceptor no está inscrito en ninguno de los Registros a que se refiere el apartado 6.1 del presente Reglamento. En lo relativo a la verificación de su inclusión en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, se considerará tanto el estado en el momento de la verificación como el que tenía en el momento de la adquisición del boleto, salvo prueba en contrario admitida en derecho aportada por el perceptor.

Además, en virtud de lo previsto en la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, para los premios, derivados de una o varias operaciones entre las que parezca existir algún tipo de relación, que superen la cuantía prevista en dicha normativa, la ONCE comprobará que el perceptor no figura entre las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas reconocidas como tales en una disposición o resolución adoptada por el Órgano competente de la Unión Europea, suspendiendo el abono del premio en caso contrario.

15.9. En ningún caso se abonarán premios a menores de 18 años. A estos efectos, los puntos de venta autorizados y los establecimientos indicados en el apartado 15.4 comprobarán la edad de las personas poseedoras de los boletos

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

premiados cuando tengan dudas sobre su edad.

15.10. En los supuestos en que exista un procedimiento judicial sobre la titularidad de un boleto premiado y por el órgano jurisdiccional pertinente fuese ordenada la paralización del pago del premio antes de que se hubiese satisfecho el premio al perceptor la ONCE suspenderá el pago del premio, hasta que recaiga resolución firme en el procedimiento judicial, sin que la ONCE tenga la obligación de abono de intereses o indemnización de ningún tipo con motivo de la suspensión del pago acordado por dicho procedimiento judicial.

Asimismo, la ONCE podrá paralizar el pago del premio en aquellos supuestos en los que se tenga constancia, por cualquier medio, de que la titularidad del boleto está siendo investigada por un órgano competente o por la propia ONCE, o haya sido cuestionada o discutida por cualquier tercero, existiendo indicios razonables que sustentan su pretensión. La suspensión se mantendrá hasta que se determine a quién corresponde la titularidad del boleto, sin que la ONCE tenga la obligación de abono de intereses o indemnización de ningún tipo con motivo de la suspensión del pago.

En todos los demás casos, el pago efectuado al portador del boleto premiado eximirá de cualquier otra responsabilidad a la ONCE.

15.11. La ONCE no asumirá obligaciones por convenios concertados por terceros con la persona que presente al cobro el boleto en soporte físico o por el titular de los boletos electrónicos adquiridos en el canal Internet.

15.12. No corresponderá premio alguno a los boletos a los que se refiere el apartado 13.1 de este Reglamento.

15.13. Sin perjuicio de la aplicación de las normas previstas en el presente artículo 15 y en el artículo 16, el pago de premios de boletos en soporte físico en los que han resultado agraciadas más de una persona, se realizará conforme a las siguientes reglas:

a) La ONCE reconocerá el pago de un premio con varios perceptores siempre que en el momento de presentar el boleto premiado al cobro, se acredite en la documentación que se facilite a los perceptores esta circunstancia, debiendo constar en la citada documentación la firma de cada uno de los cotitulares del boleto premiado, así como el importe del premio que corresponde a cada uno de ellos.

b) Una vez acreditada la cotitularidad del boleto premiado, la ONCE hará efectivo el importe del premio a cada cotitular en función del importe del premio que figure en el documento señalado en el punto anterior.

c) No se hará efectivo el pago a aquellos cotitulares que se encuentren incursos en alguna de las prohibiciones previstas en el apartado 6.1 del presente Reglamento, siendo de aplicación además a cada cotitular, de forma individual, las normas previstas en los apartados 15.8 y 16.5 del presente Reglamento. La cancelación del pago a uno de los cotitulares como consecuencia de dichas normas, no supone que el resto de los cotitulares tenga derecho a un premio mayor al que figura en la letra a) de este apartado.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Artículo 16. Comprobaciones de los boletos premiados.

16.1. La ONCE realizará las validaciones y controles que considere oportunos para asegurar la veracidad del boleto premiado.

16.2. Para el abono de los boletos premiados, cualquiera que sea su soporte, será preciso que el código del boleto coincida con el registrado en el Sistema Central.

16.3. Por razones de seguridad y control, la ONCE podrá demorar el pago de los boletos premiados recogiendo el boleto físico premiado contra la entrega del oportuno justificante a su portador, debiendo devolverse dicho justificante en el momento de percibir el importe que corresponda.

16.4. Asimismo, por las mismas razones, la ONCE podrá demorar el pago de boletos adquiridos por el canal Internet.

16.5. La ONCE suspenderá el abono de aquellos premios superiores o iguales al importe contemplado en el apartado 15.8 anterior correspondientes a perceptores que en el momento del pago sean menores de 18 años o se encuentren inscritos en cualquiera de los Registros del apartado 6.1 del presente Reglamento. En lo relativo a la verificación de su inclusión en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego se considerará tanto su estado en el momento de la verificación como el que tenía en el momento de la adquisición del boleto, salvo prueba en contrario admitida en derecho aportada por el perceptor.

Asimismo, se suspenderá el abono de aquellos premios, derivados de una o varias operaciones entre las que parezca existir algún tipo de relación, correspondientes a perceptores que en el momento del pago y en virtud de lo previsto en la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, superen el importe previsto en dicha normativa y figuren entre las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas reconocidas como tales en una disposición o resolución adoptada por el Órgano competente de la Unión Europea.

Si tras realizar las comprobaciones oportunas, se constata que concurre en el perceptor cualquiera de las anteriores circunstancias, no se abonará el correspondiente premio, cuyo importe se destinará a los fines sociales propios de la ONCE. En el caso de premios con varios perceptores contemplado en el apartado 15.13, se aplicarán los criterios contemplados en este apartado de forma individual a cada uno de los perceptores.

Artículo 17. Retención fiscal aplicable a los boletos premiados.

17.1. De acuerdo con la normativa fiscal aplicable al pago de los premios de la ONCE a personas físicas y jurídicas, en el momento del abono de los premios superiores a la cuantía prevista en dicha normativa, la ONCE exigirá la identificación completa de la persona a quien se abone el premio y aplicará una retención sobre la parte que exceda de dicha cuantía, abonando al cliente el importe del premio menos la retención correspondiente.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

17.2. En el caso de premios compartidos a los que se hace referencia en el apartado 15.13, la ONCE aplicará, con anterioridad al reparto del premio entre los cotitulares del mismo, la retención que corresponda a cada uno de ellos, que será proporcional al importe del mismo que corresponda conforme a lo previsto en la letra a) del citado apartado.

Artículo 18. Boletos físicos deteriorados.

No se abonarán los boletos físicos premiados presentados al cobro cuando en los mismos se aprecien roturas, tachaduras, enmiendas, deterioros o raspaduras, tanto en el código pin como en el código bidimensional que aparecen en el anverso, como en el código de identificación del reverso, o cualesquiera otras alteraciones o manipulaciones que impidan o dificulten su total y perfecta identificación y autentificación como boletos premiados, así como el premio que le hubiere correspondido.

Artículo 19. Finalización de un producto.

19.1. En general, cuando el Consejo General o la Dirección General de la ONCE lo estimen oportuno, en consideración a las circunstancias del mercado, aprobarán, mediante Acuerdo o Resolución, la finalización de un producto, estableciendo las fechas de finalización de comercialización de boletos, y límite para el abono de los premios, lo que se pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado.

19.2. Entre la fecha de finalización de comercialización de boletos físicos y la fecha límite para el abono de los boletos premiados transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

19.3. Para los productos comercializados en soporte físico, cuya finalización no se haya publicado en el Boletín Oficial del Estado, la ONCE publicará en el sitio “JuegosONCE.es” y en tres diarios de tirada nacional el Acuerdo del Consejo General o la Resolución del Director General de finalización del producto con un mínimo de treinta días naturales de antelación a la fecha de finalización de comercialización. El Acuerdo o la Resolución contendrán la fecha límite para el abono de los boletos premiados.

19.4. Para los productos comercializados en soporte electrónico, la ONCE publicará el Acuerdo del Consejo General o la Resolución del Director General sobre finalización del producto en el sitio “JuegosONCE.es” con un mínimo de treinta días naturales de antelación a la fecha de finalización de comercialización del producto.

19.5. El Consejo General de la ONCE podrá fijar la fecha de finalización de comercialización de boletos y la fecha límite para el abono de premios, en el acuerdo de lanzamiento de dicho producto, respetando el límite temporal fijado en los apartados 2, 3 y 4 anteriores. En este caso las fechas de finalización y límite de abono de premios figurarán en la Resolución que publique dicho producto en el Boletín Oficial del Estado, no siendo necesaria su publicación en tres diarios de tirada nacional. Asimismo, las fechas de fin de comercialización y abono de premios figurarán en el reverso de los boletos de “Lotería instantánea” en soporte físico.

19.6 Para los productos comercializados en soporte electrónico, el sitio

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

"JuegosONCE.es" informará en la pantalla de acceso a dicho producto, al menos con una semana de antelación a la finalización del producto, sobre las fechas de finalización de comercialización.

19.7. Si el último día de plazo para el cobro de los premios fuera sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta el primer día laborable siguiente, no considerando, a estos efectos, como laborable el sábado.

19.8. Cuando en el marco de un proceso judicial, la Autoridad judicial competente ordenase la suspensión del pago del premio correspondiente a un boleto, y con posterioridad transcurra la fecha límite para el abono de los boletos premiados, se ampliará el plazo hasta que se dicte sentencia firme, o la ONCE tenga certeza jurídica de la titularidad del boleto puesta en cuestión.

19.9. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos ni pagarse los boletos premiados.

Artículo 20. Publicidad del Reglamento y atención a los consumidores.

20.1. A los efectos de garantizar los derechos de los clientes, en el reverso de cada boleto en soporte físico, deberá constar, al menos, un resumen de la estructura de premios y el número de apéndice del producto, y se hará referencia a este Reglamento y su publicación en el sitio "JuegosONCE.es.

20.2. Asimismo, en las pantallas de compra del boleto electrónico en el sitio "JuegosONCE.es", aparecerá un enlace a la página donde está el texto del Reglamento completo.

20.3. El presente Reglamento y sus modificaciones, una vez que la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado haya verificado que se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, y a los procedimientos y criterios de control aplicables, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, como garantía de los consumidores. Asimismo, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, una vez conocidas por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, las fechas de lanzamiento, y, en su caso, de finalización de los productos.

20.4. Los clientes podrán presentar en los centros de la ONCE cualquier reclamación sobre las deficiencias en la prestación del servicio. Asimismo cualquier cliente tendrá a su disposición el presente Reglamento en los Centros de la ONCE y en el sitio "JuegosONCE.es".

20.5. El Director General de la ONCE aprobará las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE". Dichas condiciones deberán ajustarse a lo previsto en este Reglamento y a la legislación vigente, y deberán prestar una garantía plena a los consumidores y usuarios, así como a la protección de los menores de edad.

20.6. Las citadas condiciones se publicarán en el sitio "JuegosONCE.es" y se inscribirán en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación, como garantía de los consumidores.

Artículo 21. Recursos y reclamaciones.

21.1. Contra los actos de la Organización en relación con los productos de "Lotería instantánea de boletos de la ONCE", los interesados podrán formular

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

reclamación ante el Director General de la ONCE, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo para el cobro de premios una vez finalizada la comercialización del producto o, en su caso, desde la fecha de la notificación del acto de la ONCE objeto de reclamación.

21.2. Contra la resolución del Director General, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo General de la ONCE, cuando la cuantía de la reclamación sea igual o inferior a treinta mil euros (30.000 €), o, ante el Consejo de Protectorado en caso contrario; recursos que agotarán la vía administrativa previa a la jurisdiccional. El plazo máximo para la interposición de este recurso será de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución del Director General.

21.3. Tanto en fase de reclamación como de recurso de alzada ante el Consejo General de la ONCE se dictará resolución expresa.

21.4. El plazo máximo para la resolución de las reclamaciones y recursos por los órganos de la ONCE será de dos meses, contados a partir de su presentación. El plazo indicado quedará interrumpido por cualquier acto propio del procedimiento, incluida la práctica de elementos probatorios, cuya duración estimada resulte superior a un mes. La suspensión del procedimiento y la subsiguiente ampliación del plazo serán acordadas mediante resolución expresa y notificada al reclamante, sin que, en ningún caso, la suspensión en sí misma conlleve una demora superior a tres meses.

21.5. Transcurrido el plazo de duración del procedimiento o ampliado, en su caso, sin que por la ONCE se hubiese dictado resolución, el recurso deberá entenderse desestimado, con la excepción de que el recurso de alzada ante el Consejo General de la ONCE se hubiese interpuesto contra la desestimación por transcurso del plazo sin que el Director General de la ONCE hubiese dictado una resolución sobre la reclamación presentada, en cuyo caso se deberá entender estimado el recurso.

21.6. Las reclamaciones deberán contener la identificación del código del boleto, del supuesto boleto premiado.

21.7. Para el cómputo de los plazos contenidos en este artículo, si el último día de plazo es sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día laborable siguiente, no considerando, a estos efectos, como laborable el sábado.

Disposición adicional

Para todas las cuestiones relativas a la comercialización de productos de “Lotería instantánea” en el canal Internet a través del sitio “JuegosONCE.es” que no se regulen en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en las “Condiciones del contrato de juego de la ONCE” y a cualquier otra normativa que pueda resultar aplicable a la actividad de juego de la ONCE a través del citado sitio. En caso de discrepancia entre dichas condiciones y este Reglamento, prevalecerá lo establecido en el Reglamento.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor del presente reglamento queda derogado el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

instantánea de boletos de la ONCE" publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre de 2017, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 20 de noviembre de 2017, el Texto refundido de Apéndices de dicho reglamento publicado en el Boletín Oficial del Estado de 29 de noviembre de 2021, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 12 de noviembre de 2021, y los siguientes Acuerdos del Consejo General de la ONCE:

- Acuerdo de 19 de septiembre de 2018 publicado en el Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre de 2018, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 15 de octubre de 2018.

- Acuerdo de 17 de octubre de 2018 publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre de 2018, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 13 de noviembre de 2018.

- Acuerdo de 13 de diciembre de 2021, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 20 de enero de 2022.

- Acuerdo de 19 de enero de 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 3 de febrero de 2022.

- Acuerdo de 16 de febrero de 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 17 de marzo de 2022.

- Acuerdo de 23 de marzo de 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de mayo de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 2 de mayo de 2022.

- Acuerdos de 20 de abril y 18 de mayo de 2022, publicados en el Boletín Oficial del Estado 13 de junio de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 1 de junio de 2022.

- Acuerdo de 15 de junio de 2022 publicado en el Boletín Oficial del Estado de 28 de julio de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 14 de julio de 2022.

- Acuerdo de 21 de septiembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 28 de octubre de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 17 de octubre de 2022.

- Acuerdos de 19 de octubre de 2022 y de 16 de noviembre de 2022, publicados en el Boletín Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 2 de diciembre de 2022.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Disposición final

El presente reglamento entrará en vigor el día 1 de abril de 2023.

Apéndices del Reglamento regulado de los productos de la Modalidad de lotería denominada "Lotería instantánea de boletos de la ONCE"

(Versión vigente a 1 de abril de 2023)

Índice

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos "con mecánica tres de nueve" a un euro, clase 1
9	Normas de los productos "con mecánica tres de nueve" a cincuenta céntimos de euro, clase 1
10	Normas de los productos "con mecánica tres de nueve" a un euro, clase 2
15	Normas de los productos "con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas" a tres euros, clase 1
34	Normas de los productos "con mecánica tres de nueve" a dos euros, clase 1
37	Normas de los productos "con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades" a cinco euros, clase 1
40	Normas de los productos "con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades" a dos euros, clase 1
47	Normas de los productos "con mecánica siete y media" a un euro, clase 4
49	Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a dos euros, clase 5
C-2019-01	Criterios para la certificación del "generador aleatorio de numeración" que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada "Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE"
E-2018-03	Normas de los productos "con mecánica cinco de cinco" a un euro, clase 1
E-2018-04	Normas de los productos "con mecánica once de ochenta" a un euro, clase 1
E-2018-05	Normas de los productos "con mecánica tres de tres" a cincuenta céntimos de euro, clase 1
E-2018-19	Normas de los productos "con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades" a tres euros, clase 1
E-2019-07	Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8" a dos euros, clase 3
E-2019-10	Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores tres de seis" a cincuenta céntimos de euro, clase 1
E-2019-11	Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores tres de seis" a un euro, clase 1

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Número de apéndice	Descripción
E-2019-16	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15” a dos euros, clase 1
E-2019-20	Normas de los productos “con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades” a tres euros, clase 1
E-2019-21	Normas de los productos “con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades” a cinco euros, clase 1
E-2020-02	Normas de los productos “con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades” a dos euros, clase 1
E-2020-03	Normas de los productos “con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades” a tres euros, clase 1
E-2020-12	Normas de los productos “con mecánica cartas” a un euro, clase 2
E-2020-14	Normas de los productos “con mecánica reúne letras y palabras” a un euro, clase 1
E-2020-15	Normas de los productos “con mecánica reúne letras y palabras” a dos euros, clase 1
E-2020-16	Normas de los productos “con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad” a cincuenta céntimos de euro, clase 2
E-2020-19	Normas de los productos “con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad” a un euro, clase 1
E-2020-22	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15” a un euro, clase 1
E-2020-23	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15” a cinco euros, clase 1
E-2021-04	Normas de los productos “con mecánica cinco de veinticinco” a cinco euros, clase 1
E-2021-07	Normas de los productos “con dos áreas de juego y dos mecánicas” a cinco euros, clase 9
E-2021-08	Normas de los productos “con mecánica tres importes iguales de seis” a veinticinco céntimos de euro, clase 1
E-2021-09	Normas de los productos “con mecánica tres importes iguales de seis” a un euro, clase 1
E-2021-12	Normas de los productos “con tres áreas de juego y tres mecánicas” a 10 euros, clase 1
E-2021-13	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12” a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1
E-2021-14	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12” a cinco euros, clase 1
E-2021-15	Normas de los productos “con mecánica cinco por cinco” a un euro, clase 1
E-2021-16	Normas de los productos “con mecánica reúne varias piezas iguales” a tres euros, clase 2
E-2021-17	Normas de los productos “con dos áreas de juego y dos mecánicas” a dos euros, clase 7
E-2021-19	Normas de los productos “con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad” a dos euros, clase 2
E-2021-20	Normas de los productos “con mecánica tres importes iguales de seis” a cincuenta céntimos de euro, clase 1

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Número de apéndice	Descripción
E-2021-21	Normas de los productos “con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades” a tres euros, clase 1
E-2021-22	Normas de los productos “con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades” a cinco euros, clase 1
E-2021-23	Normas de los productos “con mecánica cinco de veinticinco” a tres euros, clase 1
E-2021-25	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10”, a cinco euros, clase 18
E-2021-26	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18”, a diez euros, clase 2
E-2021-27	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20” a dos euros, clase 1
E-2021-28	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20” a tres euros, clase 1
E-2021-29	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15” a cinco euros, clase 2
E-2022-01	Normas de los productos “con mecánica 3 importes iguales de 9” a un euro, clase 1
E-2022-02	Normas de los productos “con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades” a un euro, clase 2
E-2022-03	Normas de los productos “con mecánica reúne varias piezas iguales en 3 oportunidades” a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1
E-2022-04	Normas de los productos “con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades” a un euro, clase 1
E-2022-05	Normas de los productos “con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades” a 2 euros, clase 2
E-2022-06	Normas de los productos “con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades” a cinco euros, clase 4
E-2022-07	Normas de los productos “con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades” a dos euros, clase 3
E-2022-09	Normas de los productos “con mecánica 5 de 25” a diez euros, clase 1
E-2022-10	Normas de los productos “con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades” a cinco euros, clase 1
E-2022-11	Normas de los productos “con mecánica 3 importes iguales de 5” a dos euros, clase 1
E-2022-12	Normas de los productos “con mecánica reúne varios símbolos iguales en 4 oportunidades” a tres euros, clase 1
E-2022-13	Normas de los productos “con mecánica cinco por cinco” a un euro y cincuenta céntimos, clase 1
E-2022-14	Normas de los productos “con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad” a cincuenta céntimos de euro, clase 3
E-2022-15	Normas de los productos “con mecánica cinco de veinticinco” a cinco euros, clase 2
E-2022-16	Normas de los productos “con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades” a dos euros, clase 2
E-2022-17	Normas de los productos “con mecánica crucigrama”, a 3 euros, clase 5

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Número de apéndice	Descripción
E-2022-19	Normas de los productos “con mecánica símbolos iguales” a un euro, clase 1
E-2022-20	Normas de los productos “con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad” a cincuenta céntimos de euro, clase 4
E-2023-01	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4” a un euro, clase 2
E-2023-02	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6” a dos euros, clase 2
E-2023-03	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10” a cinco euros, clase 2
E-2023-04	Normas de los productos “con mecánica 7 de la suerte” a cincuenta céntimos de euro, clase 8
E-2023-05	Normas de los productos “con mecánica símbolos iguales en una oportunidad” a tres euros, clase 1
E-2023-06	Normas de los productos “con mecánica símbolos iguales en una oportunidad” a dos euros, clase 1
F-2019-05	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8” a dos euros, clase 2
F-2020-04	Normas de los productos “con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades” a un euro, clase 1
F-2021-04	Normas de los productos “con dos áreas de juego y dos mecánicas” a cinco euros, clase 8
F-2021-06	Normas de los productos “con dos áreas de juego y dos mecánicas” a dos euros, clase 6
F-2021-09	Normas de los productos “con mecánica siete y media” a un euro, clase 6
F-2021-10	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10” a cinco euros, clase 17
F-2021-11	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18”, a diez euros, clase 1
F-2022-01	Normas de los productos “con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades” a un euro, clase 1
F-2022-02	Normas de los productos “con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades” a 2 euros, clase 1
F-2022-04	Normas de los productos “con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades” a dos euros, clase 1
F-2022-05	Normas de los productos “con mecánica crucigrama”, a 3 euros, clase 4
F-2022-07	Normas de los productos “con mecánica rasca un código QR”, a 2 euros, clase 1
F-2023-01	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4” a un euro, clase 1
F-2023-02	Normas de los productos “con mecánica 7 de la suerte” a cincuenta céntimos de euro, clase 7
F-2023-03	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6” a dos euros, clase 1

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Número de apéndice	Descripción
F-2023-04	Normas de los productos “con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10” a cinco euros, clase 1

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 1
Normas de los productos "con mecánica tres de nueve" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	1 de octubre de 2015
Fecha de publicación en BOE	19 de septiembre de 2015
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	549.225
Importe de premios por serie	1.160.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	58,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	25.000
2ª	3	1.000
3ª	15	250
4ª	30	100
5ª	500	50
6ª	1.000	25
7ª	1.800	20
9ª	2.800	13
8ª	3.000	10
10ª	5.800	8
12ª	14.300	5
11ª	15.000	4
13ª	60.000	3
14ª	144.975	2
15ª	300.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, que está formada por nueve símbolos y un bonus.

b) Al desvelar cada uno de los símbolos aparece un importe expresado en euros.

c) Si al desvelar los nueve símbolos hay 3 importes iguales, se obtiene como premio dicho importe.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

d) Un boleto sólo puede tener un conjunto de 3 importes iguales.

e) Si al desvelar el bonus aparece el símbolo especial se obtiene un premio de 3 euros.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 9
Normas de los productos "con mecánica tres de nueve" a cincuenta céntimos de euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	17 de junio de 2016
Fecha de publicación en BOE	6 de mayo de 2016
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	547.100
Importe de premios por serie	575.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	57,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es como sigue:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	10.000,00
2ª	3	500,00
3ª	15	100,00
4ª	30	50,00
5ª	500	25,00
6ª	1.000	15,00
7ª	1.800	10,00
8ª	2.800	6,50
9ª	3.000	5,00
10ª	5.800	4,00
11ª	14.300	2,50
12ª	15.000	2,00
13ª	60.000	1,50
14ª	142.850	1,00
15ª	300.000	0,50

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, que está formada por nueve símbolos y un bonus.

b) Al desvelar cada uno de los símbolos aparece un importe expresado en euros.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

c) Si al desvelar los nueve símbolos hay 3 importes iguales, se obtiene como premio dicho importe.

d) Un boleto sólo puede tener un conjunto de 3 importes iguales.

e) Si al desvelar el bonus aparece el símbolo especial se obtiene un premio de uno con cincuenta euros.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 10
Normas de los productos "con mecánica tres de nueve" a un euro, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	23 de noviembre de 2016
Fecha de publicación en BOE	4 de noviembre de 2016
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	549.225
Importe de premios por serie	1.160.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	58,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	25.000
2ª	3	1.000
3ª	15	250
4ª	30	100
5ª	500	50
6ª	1.000	25
7ª	1.800	20
8ª	2.800	13
9ª	3.000	10
10ª	5.800	8
11ª	14.300	5
12ª	15.000	4
13ª	60.000	3
14ª	144.975	2
15ª	300.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, que está formada por nueve símbolos y un bonus.

b) Al desvelar cada uno de los símbolos aparece un importe expresado en euros.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

c) Si al desvelar los nueve símbolos hay 3 importes iguales, se obtiene como premio dicho importe.

d) Un boleto sólo puede tener un conjunto de 3 importes iguales.

e) Si al desvelar el bonus aparece el símbolo especial se obtiene un premio de 3 euros.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 15
Normas de los productos "con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas" a tres euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	1 de octubre de 2015
Fecha de publicación en BOE	19 de septiembre de 2015
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	12.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.209.078
Importe de premios por serie	7.440.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	62,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	150.000
2ª	6	5.000
3ª	25	1.000
4ª	45	500
5ª	1.200	100
6ª	1.000	60
7ª	1.800	50
8ª	8.000	30
9ª	2.000	25
10ª	4.000	24
11ª	7.500	20
12ª	13.500	18
13ª	9.000	16
14ª	29.250	15
15ª	10.000	13
16ª	40.000	12
17ª	36.000	10
18ª	28.000	9
19ª	320.000	6
20ª	97.750	5
21ª	600.000	3

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Cada boleto cuenta con cuatro áreas de juego y un bonus multiplicador.

b) Cada una de las áreas de juego cuenta con una mecánica diferente y con una o varias jugadas.

c) Una vez accionado el bonus, quedará fijado un valor comprendido entre el 1 y el 6.

d) En base a la mecánica descrita en cada área de juego y una vez desvelada, cada una de las jugadas del área puede estar premiada.

e) El premio de cada boleto será la suma de los premios de cada jugada premiada multiplicada por el valor del bonus.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 34
Normas de los productos "con mecánica tres de nueve" a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	27 de enero de 2016
Fecha de publicación en BOE	4 de diciembre de 2015
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	572.155
Importe de premios por serie	2.400.000 de euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	100.000
2ª	3	10.000
3ª	10	500
4ª	15	200
5ª	500	100
6ª	1.250	50
7ª	1.500	40
8ª	2.000	25
9ª	3.500	20
10ª	5.000	15
11ª	6.000	10
12ª	8.000	9
13ª	15.000	7
14ª	60.000	5
15ª	159.375	4
16ª	310.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, que está formada por nueve símbolos y un bonus.

a) Al desvelar cada uno de los símbolos aparece un importe expresado en euros.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.2. Funcionamiento:

a) Si al desvelar los nueve símbolos hay 3 importes iguales, se obtiene como premio dicho importe.

b) Un boleto sólo puede tener un conjunto de 3 importes iguales.

c) Si al desvelar el bonus aparece el símbolo especial se obtiene un premio de 5 euros.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 37
Normas de los productos "con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades" a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	27 de enero de 2016
Fecha de publicación en BOE	4 de diciembre de 2015
Soporte de comercialización	electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.166.255
Importe de premios por serie	13.000.000 de euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	250.000
2ª	3	5.000
3ª	10	2.000
4ª	40	500
5ª	900	200
6ª	1.900	120
7ª	1.900	100
8ª	1.900	90
9ª	1.900	80
10ª	3.800	70
11ª	9.000	60
12ª	21.000	50
13ª	35.000	25
14ª	123.500	20
15ª	299.200	10
16ª	666.200	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Los boletos de este producto cuentan con cuatro zonas de juego, representadas gráficamente como cuadrículas de cinco filas y cinco columnas cada una, con 24 números y una figura en la posición central de la cuadrícula.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

a) Igualmente se representa un bombo y 6 patrones de coincidencia.

b) Cada patrón cuenta con un premio determinado, y está formado por un cuadro de 25 casillas (5x5) con un dibujo sombreado en él, siendo el más básico una línea en cualquiera de los sentidos.

2.2. Funcionamiento:

a) Al iniciar la jugada se extraen automáticamente 45 bolas del bombo con numeración del 1 al 75, iluminándose en las 4 cuadrículas de la zona de juego las posiciones que contengan alguno de los números extraídos.

b) Al concluir la extracción de las bolas, si en alguna de las cuatro cuadrículas de la zona de juego se ha formado alguna figura similar a la de cualquiera de los patrones de coincidencia, se ganará el premio correspondiente a ese patrón. A estos efectos, la figura central se considera siempre como acierto, haciendo las veces de comodín.

c) En una misma cuadrícula sólo puede haber un premio. En caso de que en una cuadrícula se formen varios patrones ganadores, se obtendrá el premio del patrón con mayor premio.

d) Un boleto puede tener más de una cuadrícula premiada, siendo el premio total la suma de los premios de dichas cuadrículas premiadas

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 40
Normas de los productos "con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades" a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	10 de mayo de 2017
Fecha de publicación en BOE	7 de marzo de 2017
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	535.145
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	60.000
2ª	3	10.000
3ª	40	500
4ª	100	125
5ª	300	100
6ª	700	75
7ª	1.500	50
8ª	5.000	25
9ª	5.000	20
10ª	52.500	10
11ª	30.000	6
12ª	40.000	5
13ª	145.000	4
14ª	255.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados:

a) El "área de juego 1" presenta una vista completa del tablero del juego MONOPOLY, en adelante "tablero", en el que se pueden distinguir las distintas casillas que lo componen a través de las cuales se desplazará la ficha del jugador. En el centro del "tablero" están posicionadas las cartas de "Caja de Comunidad" y las de "Suerte".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

b) El “área de juego 2” se denomina área de premios con varias zonas de premios. Cada una de las zonas de premios tiene un premio y está asociada a unas determinadas casillas que deben completarse para obtener dicho premio.

c) En la parte inferior derecha del boleto, se muestran dos dados que se accionarán por el jugador para mover la ficha.

2.2. Funcionamiento:

a) Para jugar el jugador debe accionar los dados, contando con seis tiradas.

b) Con el número resultante de cada una de las tiradas la ficha avanzará por el tablero, en el sentido de las agujas del reloj, tantas veces como señale la tirada, pudiéndose dar los siguientes casos:

- Si la ficha cae en una casilla del tablero correspondiente a una propiedad, se completan todas las casillas de las zonas de premios que tienen el mismo color que dicha propiedad.
- Si la ficha cae en el servicio de agua o luz, se completa la casilla de la zona de premios que tiene dicho servicio.
- Si la ficha cae en una estación de tren, se completa una casilla de tren de la zona de premios.
- Si la ficha cae en una de las esquinas del tablero se acciona un juego de cartas o de dados, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra, avanzar a otra casilla o de no obtener nada.
- Si la ficha cae en una casilla de impuestos se gana el premio instantáneo asociado a dicho impuesto.
- Si la ficha cae en las casillas “Caja de Comunidad” (representada por un cofre) o “Suerte” (representada por un signo de interrogación) se desvela una carta de “Caja de Comunidad” o de “Suerte”, según proceda, y en el resultado de la carta existe la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra o de avanzar a otra casilla.

c) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en alguna zona de premios se han completado todas las casillas asociadas a alguno de los premios, se gana dicho premio.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios de las zonas premiadas más los premios instantáneos obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 47
Normas de los productos "con mecánica siete y media" a un euro, clase 4

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	19 de agosto de 2016
Fecha de publicación en BOE	1 de julio de 2016
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	1 euro
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	454.367
Importe de premios por serie.	1.180.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	7.500
2ª	20	750
3ª	320	75
4ª	2.025	40
5ª	8.000	20
6ª	17.000	10
7ª	42.000	5
8ª	120.000	2
9ª	265.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Los boletos de este producto cuentan con un área de juego dividida en tres zonas: "banca", "tus cartas" y "descubre tu premio".

a) Si al desvelar el área de juego, la suma de las cartas del área "tus cartas" es mayor que la suma de las cartas del área "banca", sin superar siete y media, se gana el premio expresado en el área "descubre tu premio".

2.2. Cada boleto de este producto sólo puede tener un premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice 49
Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a dos euros, clase 5

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	14 de junio de 2017
Fecha de publicación en BOE	31 de mayo de 2017
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 euros
Número de boletos premiados por serie	489.822
Importe de premios por serie	2.520.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	63,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 4,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	50.000
2ª	40	1.000
3ª	720	100
4ª	3.300	50
5ª	4.760	25
6ª	13.000	20
7ª	12.000	15
8ª	24.000	10
9ª	160.000	5
10ª	272.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego.

2.2. Mecánica del "área de juego 1":

a) El "área de juego 1" contiene dos zonas de juego denominadas "tus números" y "premio".

b) La zona de juego "tus números" consta de tres figuras, y la zona de juego "premio" de una figura.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

c) Al desvelar la zona de juego “tus números”, en cada una de las figuras aparece un número.

d) Al desvelar la zona de juego “premio” aparece un importe, expresado en euros.

e) Si al desvelar la zona de juego “tus números”, en alguna de las figuras aparece el número siete, el área de juego está premiada y se gana el premio expresado en la zona de juego “premio”.

f) El “área de juego 1” sólo puede tener un premio

2.3. Mecánica del “área de juego 2”:

a) El “área de juego 2” contiene tres jugadas independientes dispuestas horizontalmente. Cada una de las jugadas consta de dos iconos dispuestos horizontalmente y debajo un elemento denominado “premio”. El “área de juego 2” contiene tres jugadas independientes dispuestas horizontalmente. Cada una de las jugadas consta de dos iconos dispuestos horizontalmente y debajo un elemento denominado “premio”.

b) Al desvelar el “área de juego 2”, en cada uno de los iconos aparece un número. En el elemento “Premio” aparece un importe, expresado en euros.

c) Si al desvelar el “área de juego 2”, en alguna de las jugadas, la suma de los dos números que aparecen en los iconos es igual a siete, la jugada está premiada y se gana el premio expresado en dicha jugada.

d) El “área de juego 2” podrá contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total de esta área la suma de los premios de cada una de las jugadas premiadas.

2.4. Aspectos comunes:

Un mismo boleto podrá contener una o varias áreas de juego premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las áreas de juego.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice C-2019-01
Criterios para la certificación del "generador aleatorio de numeración" que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada "Lotería instantánea de boletos de la ONCE"

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.8 del Reglamento, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la certificación del software "generador aleatorio de numeración" utilizado para la emisión de los boletos electrónicos adquiridos a través de la página Web oficial de juego de la ONCE:

1. El algoritmo, la integridad, la confidencialidad del "generador aleatorio de numeración" y la seguridad en la comunicación de datos entre el "generador aleatorio de numeración" y otros componentes del Sistema Central de Control de Juego de la ONCE deberán estar certificados por una empresa externa.

2. La empresa certificadora se seleccionará por la Dirección General de la ONCE entre el listado de entidades certificadoras de software de juego y certificadoras de la seguridad de los sistemas de la información, designadas por la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo.

3. Las certificaciones tendrán una vigencia de tres años, y se enviarán a la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, para que proceda a su verificación. Los procesos de certificación se basarán en los requisitos de seguridad y funcionalidad del presente Apéndice.

4. En lo que respecta al "generador aleatorio de numeración", la certificación deberá garantizar que se cumplen los siguientes requisitos:

   a) Los datos aleatorios generados son estadísticamente independientes.

   b) Los datos aleatorios están uniformemente distribuidos dentro del rango establecido en las características de cada producto.

   c) Los datos aleatorios permanecen dentro del rango establecido en las características de cada producto.

   d) Los datos aleatorios generados son impredecibles, de tal forma que su predicción debe ser irrealizable por computación sin conocer el algoritmo y la semilla.

   e) Las series de combinaciones ganadoras obtenidas en el tiempo, no deben ser reproducibles.

   f) En el caso de que existan instancias diferentes del "generador aleatorio de numeración" no deben sincronizarse entre sí de manera que los resultados de una instancia permitan predecir los de otra.

   g) Las técnicas de semillado, y de resemillado no deben permitir la realización de predicciones sobre los resultados.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

h) Los mecanismos de generación deben haber superado con éxito distintas pruebas estadísticas que demuestren su carácter aleatorio.

i) El sistema técnico podrá compartir un “generador aleatorio de numeración” o una instancia del mismo para uno o varios productos o modalidades de lotería, si esto no afecta al comportamiento aleatorio del sistema.

j) Los métodos de escalado deben ser lineales y no deben introducir ningún sesgo, patrón o predictibilidad y deben poder someterse a pruebas estadísticas reconocidas.

k) En el caso de fallos en el “generador aleatorio de numeración”, existirá un sistema de monitorización de dicho generador, que permita detectar dichos fallos, así como arbitrar los mecanismos que permitan la paralización de la comercialización del producto o de la modalidad de lotería, en su caso.

l) El método de traslación de los resultados de la generación de cada boleto no debe estar sometido a la influencia o controlado por otro factor que no sean los valores numéricos derivados del “generador aleatorio de numeración”.

m) La comunicación entre el “generador aleatorio de numeración” y el resto de componentes del Sistema Central de Control de Juego de la ONCE, deberá realizarse mediante protocolos de encriptación que eviten cualquier riesgo de seguridad.

n) El “generador aleatorio de numeración” deberá ser criptográficamente fuerte.

5. La empresa certificadora revisará que el “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Juego”, cuenta con un capítulo dedicado expresamente al “generador aleatorio de numeración” de boletos electrónicos de la página Web oficial de juego de la ONCE.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2018-03
Normas de los productos "con mecánica cinco de cinco" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	14 de febrero de 2018
Fecha de publicación en BOE	18 de diciembre de 2017
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	659.762
Importe de premios por serie	1.200.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	25.000
2ª	10	500
3ª	250	150
4ª	12.000	15
5ª	20.000	5
6ª	200.000	2
7ª	427.500	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego.

b) Inicialmente aparece un número de cinco cifras denominado "tu número". Además, en la parte inferior hay dos botones: el botón "cambiar tu número" que permite al jugador seleccionar otro número distinto, y el botón "sorteo".

c) Para continuar con el juego, se debe accionar el botón "sorteo". En ese momento aparece un bombo y dos zonas de juego, una en la que aparece "tu número" y otra denominada "número ganador" que muestra el número que se extrae del bombo.

d) Una vez iniciado el sorteo se extraen, de una en una, cinco bolas con números comprendidos entre 0 y 9, que determinan las cinco cifras del "número ganador".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

e) Si alguna de las cifras de “tu número” coincide (mismo número y posición) con alguna de las cifras de “número ganador”, dicha cifra cambia de color.

f) Una vez terminada la extracción de bolas se obtiene, si procede, alguno de los premios que muestra la tabla de premios en función de la cantidad de cifras coincidentes (mismo número y posición) entre el “número ganador” y “tu número”.

g) Los boletos de este grupo de productos sólo pueden tener un premio. En el caso de que el boleto tenga premios de varias categorías, se abonará el premio de mayor importe.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2018-04
Normas de los productos "con mecánica once de ochenta" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	28 de febrero de 2018
Fecha de publicación en BOE	18 de diciembre de 2017
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	656.226
Importe de premios por serie	1.200.075 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	11.000
2ª	12	5.000
3ª	107	1.000
4ª	1.205	115
5ª	4.900	25
6ª	25.000	5
7ª	625.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por dieciséis columnas, con casillas numeradas del 1 al 80. Además, existen dos zonas de juego denominadas "tus números" y "números ganadores", y dos botones "auto" y "sorteo".

b) En el tablero pueden seleccionarse once números o utilizar el botón "auto" por el cual se marcan automáticamente los once números que conforman "tus números".

c) Para jugar, se debe accionar el botón "sorteo". En ese momento aparece un bombo con 80 bolas numeradas del 1 al 80 y la tabla de premios correspondiente al producto. En el sorteo se extraen, de una en una, las once bolas con los once números que determinan los "números ganadores".

d) Si alguno de los números de "tus números" coincide con alguno de los números de los "números ganadores", dicho número cambia de color.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

e) Una vez terminada la extracción de bolas se obtiene, si procede, el premio que muestra la tabla de premios en función de las coincidencias existentes entre los “números ganadores” y “tus números”.

f) Los boletos de este grupo de productos sólo pueden tener un premio. En el caso de que el boleto tenga premios de varias categorías, se abonará el premio de mayor importe.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2018-05
Normas de los productos "con mecánica tres de tres" a cincuenta céntimos de euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	21 de marzo de 2018
Fecha de publicación en BOE	18 de diciembre de 2017
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	655.000
Importe de premios por serie	590.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	1.000	150,00
2ª	4.000	10.00
3ª	50.000	2,00
4ª	600.000	0,50

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego.

b) Inicialmente aparece un número de tres cifras denominado "tus números". Además, hay dos botones: el botón "aleatorio", que permite al jugador cambiar de forma aleatoria las tres cifras de "tus números", y el botón "jugar".

c) Para continuar con el juego, se debe accionar el botón "jugar". En ese momento aparecen dos zonas de juego, una que muestra "tus números" y otra que muestra tres bombos, el cual determinará los "números ganadores". Para iniciar el sorteo se debe accionar el botón "sorteo".

d) Una vez iniciado el sorteo, se extraen, de una en una, tres bolas con números comprendidos entre 0 y 9 que determinan las tres cifras de "números ganadores".

e) Si alguna de las cifras de "tus números" coincide (mismo número y posición) con alguna de las cifras de "números ganadores", el número cambia de color.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

f) Una vez terminada la extracción de bolas se obtiene, si procede, el premio que muestra la tabla de premios en función de las coincidencias existentes entre “números ganadores” y “tus números”.

g) Los boletos de este grupo de productos sólo pueden tener un premio. En el caso de que el boleto tenga premios de varias categorías, se abonará el premio de mayor importe.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2018-19
Normas de los productos "con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades" a tres euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	17 de octubre de 2018
Fecha de publicación en BOE	9 de agosto de 2018
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	598.887
Importe de premios por serie	3.780.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	63,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	100.000
2ª	10	1.000
3ª	100	400
4ª	500	100
5ª	750	80
6ª	1.000	50
7ª	3.000	40
8ª	7.000	30
9ª	15.025	20
10ª	20.000	13
11ª	60.000	10
12ª	135.000	6
13ª	356.500	3

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Los boletos de este producto cuentan con cuatro zonas de juego, representadas gráficamente como cuadrículas de cinco filas y cinco columnas cada una, con 24 números y una figura en la posición central de la cuadrícula.

a) Igualmente se representa un bombo y 6 patrones de coincidencia.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

b) Cada patrón cuenta con un premio determinado, y está formado por un cuadro de 25 casillas (5x5) con un dibujo sombreado en él, siendo el más básico una línea en cualquiera de los sentidos.

2.2. Funcionamiento:

a) Al iniciar la jugada se extraen automáticamente 45 bolas del bombo con numeración del 1 al 75, iluminándose en las 4 cuadrículas de la zona de juego las posiciones que contengan alguno de los números extraídos.

b) Al concluir la extracción de las bolas, si en alguna de las cuatro cuadrículas de la zona de juego se ha formado alguna figura similar a la de cualquiera de los patrones de coincidencia, se ganará el premio correspondiente a ese patrón. A estos efectos, la figura central se considera siempre como acierto, haciendo las veces de comodín.

c) En una misma cuadrícula sólo puede haber un premio. En caso de que en una cuadrícula se formen varios patrones ganadores, se obtendrá el premio del patrón con mayor premio.

d) Un boleto puede tener más de una cuadrícula premiada, siendo el premio total la suma de los premios de dichas cuadrículas premiadas.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2019-07
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8" a dos euros, clase 3

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	8 de mayo de 2019
Fecha de publicación en BOE	20 de abril de 2019
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	8.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.111.806
Importe de premios por serie	5.120.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	24.000 euros al año durante 15 años
2ª	4	1.000
3ª	300	500
4ª	1.000	100
5ª	20.000	20
6ª	70.000	10
7ª	335.000	5
8ª	685.500	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego denominadas "números ganadores" y "tus números".

a) La zona de juego "números ganadores" contiene tres figuras. Al desvelar el área, bajo cada una de las figuras aparece un número.

b) La zona de juego "tus números" contiene ocho figuras, una para cada jugada. Al desvelar el área, bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe expresado en euros. También puede aparecer en una o más jugadas el símbolo especial.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.2. Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

b) Si en tres jugadas de la zona “tus números” aparece el símbolo especial, el boleto está premiado con el premio de la primera categoría.

c) Si en dos jugadas de la zona “tus números” aparece el símbolo especial, las dos jugadas tienen un premio conjunto de 20 euros.

d) Un boleto puede tener más de una jugada premiada, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

3º. Normas específicas del pago de premios.

El pago del premio correspondiente a la primera categoría para ambos productos se efectuará como sigue:

3.1. El importe del primer pago de veinticuatro mil euros (24.000 €) se abonará, una vez descontada, en su caso, la correspondiente retención fiscal, contra la presentación del boleto premiado en alguno de los Centros de la ONCE o Entidades de Crédito Colaboradoras, conforme a lo indicado en los artículos 15 a 19 de este Reglamento.

3.2. El pago de las anualidades desde la segunda a la decimoquinta del premio, ambas inclusive, netas de retención fiscal, se ejecutará por la Entidad de Crédito designada por el agraciado de entre las concertadas por la ONCE para el pago de estos premios, durante los catorce años siguientes a la presentación al cobro del boleto. Dicho pago se efectuará coincidiendo con los días 15 o día hábil siguiente de los meses de febrero, mayo, agosto o noviembre de cada año, en función de que la presentación al cobro del boleto se produzca durante el primer, segundo, tercer o cuarto trimestre, respectivamente.

3.3. Contra la entrega del boleto premiado, el agraciado recibirá el importe del primer pago indicado en el punto 3.1 anterior y un documento justificativo de su derecho a cobrar las anualidades desde la segunda a la decimoquinta; simultáneamente, y en el mismo documento, otorgará recibo del primer pago y comunicará la Entidad de Crédito designada de entre las concertadas por la ONCE para estos pagos.

3.4. La ONCE transferirá el importe del premio correspondiente a las anualidades desde la segunda a la decimoquinta del premio, ambas inclusive, una vez descontada la correspondiente retención fiscal, a la Entidad de Crédito designada por el agraciado, y liquidará con Hacienda la retención fiscal de dichas anualidades, quedando desde ese momento liberada de sus obligaciones de pago.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

3.5. Para el caso de fallecimiento del agraciado, la ONCE se obliga a permitir que éste designe causahabientes ante la Entidad Colaboradora pagadora del premio.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2019-10
Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores tres de seis" a cincuenta céntimos de euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	5 de junio de 2019
Fecha de publicación en BOE	29 de abril de 2019
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	604.607
Importe de premios por serie	590.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	9.000,00
2ª	5	500,00
3ª	100	100,00
4ª	250	40,00
5ª	750	20,00
6ª	1.500	10,00
7ª	30.000	5,00
8ª	167.000	1,00
9ª	405.000	0,50

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de un área de juego en la que aparecen seis figuras y un área de premios denominada "descubre tu premio".

b) Al revelar cada una de las figuras aparece un símbolo y al revelar el área "descubre tu premio" un importe.

c) Si al revelar las seis figuras, aparecen tres símbolos iguales, el boleto está premiado y se gana el importe que aparece en el área "descubre tu premio".

d) Si entre los seis símbolos no aparecen tres iguales, el boleto no estará premiado y no se ganará cantidad alguna.

e) Cada boleto solo puede tener un premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2019-11
Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores tres de seis" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	5 de junio de 2019
Fecha de publicación en BOE	29 de abril de 2019
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	641.712
Importe de premios por serie	1.200.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	30.000,00
2ª	10	1.000,00
3ª	200	500,00
4ª	500	50,00
5ª	1.500	20,00
6ª	4.500	10,00
7ª	30.000	5,00
8ª	175.000	2,00
9ª	430.000	1,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta un área de juego en la que aparecen seis figuras y un área de premios denominada "descubre tu premio".

b) Al revelar cada una de las figuras aparece un símbolo y al revelar el área "descubre tu premio" un importe.

c) Si al revelar las seis figuras, aparecen tres símbolos iguales, el boleto está premiado y se gana el importe que aparece en el área "descubre tu premio"

d) Si entre los seis símbolos no aparecen tres iguales, el boleto no estará premiado y no se ganará cantidad alguna.

e) Cada boleto solo puede tener un premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2019-16
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15" a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	18 de septiembre de 2019
Fecha de publicación en BOE	9 de julio de 2019
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	596.101
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	100.000
2ª	3	5.000
3ª	9	1.000
4ª	10	200
5ª	40	100
6ª	720	40
7ª	7.747	20
8ª	1.750	18
9ª	3.000	12
10ª	3.000	11
11ª	25.000	10
12ª	7.000	9
13ª	30.620	8
14ª	8.000	7
15ª	21.500	6
16ª	30.000	5
17ª	61.200	4
18ª	115.000	3
19ª	281.500	2

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por tres zonas de juego: “números ganadores”, “tus números” y “mini juegos”.

b) La zona de juego “números ganadores” contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego “tus números” contiene quince figuras cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial.

d) Si al desvelar las figuras de la zona de juego “tus números” un número coincide con uno de los números de la zona de juego “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

e) Si al desvelar las figuras de la zona de juego “tus números” aparece un símbolo especial se activa un mini juego que el jugador podrá jugar, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2019-20
Normas de los productos "con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades" a tres euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	18 de diciembre de 2019
Fecha de publicación en BOE	10 de octubre de 2019
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	641.244
Importe de premios por serie	3.930.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	150.000,00
2ª	2	15.000,00
3ª	30	750,00
4ª	100	200,00
5ª	200	150,00
6ª	400	125,00
7ª	1.000	75,00
8ª	1.510	50,00
9ª	5.000	30,00
10ª	20.000	15,00
11ª	40.000	9,00
12ª	70.000	7,50
13ª	161.000	6,00
14ª	342.000	3,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados:

a) El "área de juego 1" presenta una vista completa del tablero del juego MONOPOLY, en adelante "tablero", en el que se pueden distinguir las distintas casillas que lo componen a través de las cuales se desplazará la ficha del jugador. En el centro del "tablero" están posicionadas las cartas de "Caja de Comunidad" y las de "Suerte".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

b) El “área de juego 2” se denomina área de premios con varias zonas de premios. Cada una de las zonas de premios tiene un premio y está asociada a unas determinadas casillas que deben completarse para obtener dicho premio.

c) En la parte inferior derecha del boleto, se muestran dos dados que se accionarán por el jugador para mover la ficha.

2.2. Funcionamiento:

a) Para jugar el jugador debe accionar los dados, contando con seis tiradas.

b) Con el número resultante de cada una de las tiradas la ficha avanzará por el tablero, en el sentido de las agujas del reloj, tantas veces como señale la tirada, pudiéndose dar los siguientes casos:

- Si la ficha cae en una casilla del tablero correspondiente a una propiedad, se completan todas las casillas de las zonas de premios que tienen el mismo color que dicha propiedad.
- Si la ficha cae en el servicio de agua o luz, se completa la casilla de la zona de premios que tiene dicho servicio.
- Si la ficha cae en una estación de tren, se completa una casilla de tren de la zona de premios.
- Si la ficha cae en una de las esquinas del tablero se acciona un juego de cartas o de dados, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra, avanzar a otra casilla o de no obtener nada.
- Si la ficha cae en una casilla de impuestos se gana el premio instantáneo asociado a dicho impuesto.
- Si la ficha cae en las casillas “Caja de Comunidad” (representada por un cofre) o “Suerte” (representada por un signo de interrogación) se desvela una carta de “Caja de Comunidad” o de “Suerte”, según proceda, y en el resultado de la carta existe la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra o de avanzar a otra casilla.

c) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en alguna zona de premios se han completado todas las casillas asociadas a alguno de los premios, se gana dicho premio.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios de las zonas premiadas más los premios instantáneos obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2019-21
Normas de los productos "con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades" a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	18 de diciembre de 2019
Fecha de publicación en BOE	10 de octubre de 2019
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	10.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	649.094
Importe de premios por serie	6.950.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000,00
2ª	2	25.000,00
3ª	30	1.500,00
4ª	100	325,00
5ª	210	250,00
6ª	500	200,00
7ª	750	150,00
8ª	1.500	75,00
9ª	4.000	50,00
10ª	15.000	25,00
11ª	40.000	15,00
12ª	70.000	12,50
13ª	162.000	10,00
14ª	355.000	5,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados:

a) El "área de juego 1" presenta una vista completa del tablero del juego MONOPOLY, en adelante "tablero", en el que se pueden distinguir las distintas casillas que lo componen a través de las cuales se desplazará la ficha del jugador. En el centro del "tablero" están posicionadas las cartas de "Caja de Comunidad" y las de "Suerte".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

b) El “área de juego 2” se denomina área de premios con varias zonas de premios. Cada una de las zonas de premios tiene un premio y está asociada a unas determinadas casillas que deben completarse para obtener dicho premio.

c) En la parte inferior derecha del boleto, se muestran dos dados que se accionarán por el jugador para mover la ficha.

2.2. Funcionamiento:

a) Para jugar el jugador debe accionar los dados, contando con seis tiradas.

b) Con el número resultante de cada una de las tiradas la ficha avanzará por el tablero, en el sentido de las agujas del reloj, tantas veces como señale la tirada, pudiéndose dar los siguientes casos:

- Si la ficha cae en una casilla del tablero correspondiente a una propiedad, se completan todas las casillas de las zonas de premios que tienen el mismo color que dicha propiedad.
- Si la ficha cae en el servicio de agua o luz, se completa la casilla de la zona de premios que tiene dicho servicio.
- Si la ficha cae en una estación de tren, se completa una casilla de tren de la zona de premios.
- Si la ficha cae en una de las esquinas del tablero se acciona un juego de cartas o de dados, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra, avanzar a otra casilla o de no obtener nada.
- Si la ficha cae en una casilla de impuestos se gana el premio instantáneo asociado a dicho impuesto.
- Si la ficha cae en las casillas “Caja de Comunidad” (representada por un cofre) o “Suerte” (representada por un signo de interrogación) se desvela una carta de “Caja de Comunidad” o de “Suerte”, según proceda, y en el resultado de la carta existe la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra o de avanzar a otra casilla.

c) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en alguna zona de premios se han completado todas las casillas asociadas a alguno de los premios, se gana dicho premio.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios de las zonas premiadas más los premios instantáneos obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-02
Normas de los productos "con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades" a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	5 de febrero de 2020
Fecha de publicación en BOE	17 de enero de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	636.224
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	65.000
2ª	2	1.000
3ª	20	200
4ª	50	100
5ª	200	48
6ª	300	40
7ª	750	30
8ª	250	24
9ª	750	20
10ª	1.000	18
11ª	2.500	16
12ª	5.500	15
13ª	15.000	14
14ª	8.000	12
15ª	15.000	11
16ª	2.500	10
17ª	10.000	9
18ª	19.000	7
19ª	22.000	6
20ª	8.700	5
21ª	75.000	4
22ª	119.500	3
23ª	330.200	2

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por siete jugadas independientes. Cada jugada consta de tres figuras y un elemento denominado “Premio”.

b) Al revelar las figuras, bajo cada una de ellas aparece un símbolo.

c) Al revelar el elemento denominado “Premio”, aparece una cantidad expresada en euros.

d) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos “Jugada Extra”, el boleto cuenta con cinco jugadas más.

e) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos iguales, (diferentes a “Jugada Extra”) la jugada está premiada con el premio expresado en dicha jugada.

f) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las jugadas.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-03
Normas de los productos "con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades" a tres euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	5 de febrero de 2020
Fecha de publicación en BOE	17 de enero de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	636.129
Importe de premios por serie	3.929.975 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	145.000,00
2ª	2	1.500,00
3ª	20	300,00
4ª	50	150,00
5ª	200	72,00
6ª	250	60,00
7ª	705	45,00
8ª	250	36,00
9ª	750	30,00
10ª	1.000	27,00
11ª	2.500	24,00
12ª	5.500	22,50
13ª	15.000	21,00
14ª	8.000	18,00
15ª	15.000	16,50
16ª	2.500	15,00
17ª	10.000	13,50
18ª	19.000	10,50
19ª	22.000	9,00
20ª	8.700	7,50
21ª	75.000	6,00
22ª	119.500	4,50
23ª	330.200	3,00

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por siete jugadas independientes. Cada jugada consta de tres figuras y un elemento denominado “Premio”.

b) Al revelar las figuras, bajo cada una de ellas aparece un símbolo.

c) Al revelar el elemento denominado “Premio”, aparece una cantidad expresada en euros.

d) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos “Jugada Extra”, el boleto cuenta con cinco jugadas más.

e) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos iguales (diferentes a “Jugada Extra”), la jugada está premiada con el premio expresado en dicha jugada.

f) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las jugadas.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-12
Normas de los productos "con mecánica cartas" a un euro, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	10 de junio de 2020
Fecha de publicación en BOE	25 de abril de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	603.212
Importe de premios por serie	1.200.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	30.000,00
2ª	2	1.000,00
3ª	2	500,00
4ª	4	200,00
5ª	8	100,00
6ª	60	50,00
7ª	138	30,00
8ª	400	20,00
9ª	350	15,00
10ª	700	13,00
11ª	1.100	12,00
12ª	1.496	10,00
13ª	3.000	8,00
14ª	4.000	7,00
15ª	5.250	6,00
16ª	1.800	5,50
17ª	7.600	5,00
18ª	4.000	4,50
19ª	19.000	4,00
20ª	12.500	3,50
21ª	35.000	3,00
22ª	30.000	2,50
23ª	126.800	2,00
24ª	50.000	1,50

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
25ª	300.000	1,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente por 25 cartas. Además, aparecen bonus, un botón "auto" y una tabla de premios a la que se accede mediante un botón dispuesto al efecto.

b) El jugador debe desvelar las 25 cartas, manualmente o de forma automática, pulsando el botón “auto”.

c) En cada carta pueden aparecer diferentes símbolos y bonus.

d) Si al desvelar la totalidad de las cartas se encuentran tres o más cartas iguales y adyacentes dispuestas de forma vertical, horizontal o diagonal, formando un único bloque, se obtiene el premio asociado a dichas cartas que aparece en la tabla de premios.

e) Si al desvelar las cartas se encuentran tres símbolos bonus o el de la carta dorada, se accede a un juego en el que se puede obtener un premio instantáneo.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-14
Normas de los productos "con mecánica reúne letras y palabras"
a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	29 de julio de 2020
Fecha de publicación en BOE	18 de junio de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	543.921
Importe de premios por serie	1.190.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	9.000,00
2ª	3	500,00
3ª	41	50,00
4ª	150	25,00
5ª	175	20,00
6ª	200	18,00
7ª	200	16,00
8ª	1.200	15,00
9ª	600	14,00
10ª	950	12,00
11ª	3.200	10,00
12ª	2.000	9,00
13ª	4.200	8,00
14ª	12.000	6,00
15ª	11.000	5,00
16ª	35.000	4,00
17ª	80.000	3,00
18ª	12.000	2,50
19ª	70.000	2,00
20ª	90.000	1,50
21ª	221.000	1,00

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego denominadas “tus palabras” y “tus letras” y una tercera en la que aparece la “Sección Bonus”.

b) La zona de juego “tus palabras” está formada por siete palabras, cada una de ellas con un posible premio asociado.

c) La zona de juego “tus letras” consta de quince casillas en las que aparece un símbolo que, al ser desvelado, representa una letra.

d) Cada vez que se desvela una letra de la zona “tus letras” en la zona “tus palabras” se completan, con dicha letra, aquella o aquellas palabras que la contienen.

e) Cuando se terminan de desvelar las quince casillas de la zona “tus letras”, se gana el premio asociado a las palabras de la zona “tus palabras” que se hayan completado en su totalidad, es decir, con todas sus letras.

f) Si se revelan tres letras doradas en la zona “tus letras”, se activará el “Bonus”, activándose el mini juego correspondiente, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

g) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-15
Normas de los productos "con mecánica reúne letras y palabras"
a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	29 de julio de 2020
Fecha de publicación en BOE	18 de junio de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	546.560
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto(en euros)
1ª	2	75.000
2ª	3	1.000
3ª	55	100
4ª	200	50
5ª	600	40
6ª	200	36
7ª	200	32
8ª	2.150	30
9ª	600	28
10ª	950	24
11ª	3.700	20
12ª	2.200	18
13ª	4.200	16
14ª	12.000	12
15ª	11.000	10
16ª	35.000	8
17ª	80.500	6
18ª	12.000	5
19ª	70.000	4
20ª	90.000	3
21ª	221.000	2

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego denominadas “tus palabras” y “tus letras” y una tercera en la que aparece la “Sección Bonus”.

b) La zona de juego “tus palabras” está formada por siete palabras, cada una de ellas con un posible premio asociado.

c) La zona de juego “tus letras” consta de quince casillas en las que aparece un símbolo que, al ser desvelado, representa una letra.

d) Cada vez que se desvela una letra de la zona “tus letras” en la zona “tus palabras” se completan, con dicha letra, aquella o aquellas palabras que la contienen.

e) Cuando se terminan de desvelar las quince casillas de la zona “tus letras”, se gana el premio asociado a las palabras de la zona “tus palabras” que se hayan completado en su totalidad, es decir, con todas sus letras.

f) Si se revelan tres letras doradas en la zona “tus letras”, se activará el “Bonus”, activándose el mini juego correspondiente, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

g) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-16
Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad" a cincuenta céntimos de euro, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	5 de agosto de 2020
Fecha de publicación en BOE	18 de junio de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	589.489
Importe de premios por serie	590.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	2.000,00
2ª	32	50,00
3ª	160	25,00
4ª	120	15,00
5ª	100	12,50
6ª	900	10,00
7ª	100	7,50
8ª	4.100	6,00
9ª	5.000	5,50
10ª	9.100	5,00
11ª	650	4,50
12ª	450	4,00
13ª	1.150	3,50
14ª	1.450	3,25
15ª	300	3,00
16ª	25.300	2,50
17ª	1.100	2,25
18ª	17.100	2,00
19ª	4.500	1,75
20ª	15.400	1,50
21ª	5.000	1,25
22ª	87.000	1,00
23ª	105.000	0,75

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
24ª	305.475	0,50

2º. Mecánica de funcionamiento.

Los boletos de este producto cuentan con dos zonas:

a) Una zona de juego formada por 15 casillas, en cada una de las cuales hay un símbolo que desaparece al comenzar la partida.

b) Una segunda zona en la que aparecen la “tabla de premios”, a la cual se accede mediante un botón dispuesto a tal efecto, un “multiplicador” y el botón “jugar”.

c) En la parte inferior del boleto se muestran los premios obtenidos.

d) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón “jugar”, pudiendo aparecer en cada de las quince casillas un símbolo o un texto.

e) Podrán darse los siguientes casos:

- Si aparecen tres o más símbolos iguales agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente, se obtiene el premio indicado en la “tabla de premios", eliminándose dichos símbolos. Además, si se producen cinco eliminaciones sucesivas, como consecuencia de la aparición consecutiva de símbolos iguales, el premio obtenido se multiplicará por dos.
- Si aparece el texto “Bonus” en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.
- Si aparecen el texto “Jugada Extra” en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se obtendrán cinco jugadas extras.
- Si aparece el texto “Cofre” en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.
- Una vez se eliminan los símbolos que han conformado un premio, los espacios dejados se cubren por los símbolos o textos de las casillas inmediatamente superiores, pudiendo obtener premios adicionales, si se forman nuevos grupos de casillas que cumplen con lo dispuesto en los puntos anteriores.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-19
Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	23 de septiembre de 2020
Fecha de publicación en BOE	10 de julio de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	586.489
Importe de premios por serie	1.200.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	28.000,00
2ª	32	100,00
3ª	160	50,00
4ª	120	30,00
5ª	100	25,00
6ª	900	20,00
7ª	100	15,00
8ª	4.100	12,00
9ª	4.000	11,00
10ª	8.100	10,00
11ª	650	9,00
12ª	450	8,00
13ª	1.150	7,00
14ª	1.450	6,50
15ª	300	6,00
16ª	25.300	5,00
17ª	1.100	4,50
18ª	17.100	4,00
19ª	4.500	3,50
20ª	15.400	3,00
21ª	5.000	2,50
22ª	81.000	2,00
23ª	105.000	1,50

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
24ª	310.475	1,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego:

a) Una zona de juego formada por 15 casillas, en cada una de las cuales hay un símbolo que desaparece al comenzar la partida.

b) Una segunda zona en la aparecen la “tabla de premios”, a la cual se accede mediante un botón dispuesto a tal efecto, un “multiplicador” y el botón “jugar”.

c) En la parte inferior del boleto se muestran los premios obtenidos.

d) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón “jugar”, pudiendo aparecer en cada de las quince casillas un símbolo o un texto.

e) Podrán darse los siguientes casos:

- Si aparecen tres o más símbolos iguales agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente, se obtiene el premio indicado en la “tabla de premios", eliminándose dichos símbolos. Además, si se producen cinco eliminaciones sucesivas, como consecuencia de la aparición consecutiva de símbolos iguales, el premio obtenido se multiplicará por dos.
- Si aparece el texto “Bonus” en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.
- Si aparece el texto “Jugada Extra” en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se obtendrán cinco jugadas extras.
- Si aparece el texto “Barril” en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.
- Una vez se eliminan los símbolos que han conformado un premio, los espacios dejados se cubren por los símbolos o textos de las casillas inmediatamente superiores, pudiendo obtener premios adicionales, si se forman nuevos grupos de casillas que cumplen con lo dispuesto en los puntos anteriores.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-22
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	23 de diciembre de 2020
Fecha de publicación en BOE	31 de octubre de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	606.130
Importe de premios por serie	1.200.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	7.500,00
2ª	20	1.000,00
3ª	50	500,00
4ª	148	100,00
5ª	410	50,00
6ª	1.200	20,00
7ª	1.000	15,00
8ª	10.950	10,00
9ª	10.750	5,00
10ª	4.400	4,50
11ª	23.000	4,00
12ª	62.500	3,00
13ª	51.200	2,00
14ª	120.500	1,50
15ª	320.000	1,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por tres zonas de juego: "números ganadores", "tus números" y "bonus".

b) La zona de juego "números ganadores" contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

c) La zona de juego “tus números” contiene quince figuras, cada una de ellas correspondiente a una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial de bonus, o un multiplicador.

d) Si al desvelar las figuras de la zona de juego “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona de juego “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

e) Si en alguna jugada aparece un símbolo multiplicador X2, X3, X5 o X10, la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 3, 5, o 10, respectivamente.

f) Si al desvelar las figuras, en la zona de “tus números” aparece el símbolo especial de bonus en tres ocasiones, se activa un mini-juego, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

g) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2020-23
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15" a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	23 de diciembre de 2020
Fecha de publicación en BOE	31 de octubre de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	10.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	607.130
Importe de premios por serie	6.950.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000,00
2ª	20	5.000,00
3ª	50	2.500,00
4ª	148	500,00
5ª	410	250,00
6ª	1.200	100,00
7ª	1.000	75,00
8ª	10.950	50,00
9ª	11.750	25,00
10ª	4.400	22,50
11ª	23.000	20,00
12ª	62.500	15,00
13ª	51.200	10,00
14ª	120.500	7,50
15ª	320.000	5,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por tres zonas de juego: "números ganadores", "tus números" y "bonus".

b) La zona de juego "números ganadores" contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

c) La zona de juego “tus números” contiene quince figuras, cada una de ellas correspondiente a una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial de bonus, o un multiplicador.

d) Si al desvelar las figuras de la zona de juego “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona de juego “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

e) Si en alguna jugada aparece un símbolo multiplicador X2, X3, X5 o X10, la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 3, 5, o 10, respectivamente.

f) Si al desvelar las figuras, en la zona de “tus números” aparece el símbolo especial de bonus en tres ocasiones, se activa un mini-juego, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

g) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-04
Normas de los productos "con mecánica cinco de veinticinco"
a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	17 de febrero de 2021
Fecha de publicación en BOE	28 de diciembre de 2020
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.291.652
Importe de premios por serie	13.800.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000,00
2ª	10	5.000,00
3ª	40	500,00
4ª	1.600	100,00
5ª	2.000	75,00
6ª	6.000	50,00
7ª	8.000	35,00
8ª	8.000	27,50
9ª	18.000	25,00
10ª	24.000	22,50
11ª	24.000	20,00
12ª	140.000	15,00
13ª	180.000	12,50
14ª	160.000	10,00
15ª	240.000	7,50
16ª	480.000	5,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego "tablero" y "tus números".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

b) La zona “tablero” está constituida por un tablero de cinco filas y cinco columnas. En cada una de las veinticinco casillas de dicho tablero aparece un número. Alrededor del tablero figuran los posibles premios asociados a cada fila, columna o diagonal de cinco casillas.

c) La zona “tus números” consta de cinco casillas dispuestas horizontalmente en las que hay un símbolo que, al ser desvelado, se convierte en un número o en una tirada extra.

d) En la parte derecha del boleto se muestran el número de tiradas restantes y el botón tirar.

2.2. Mecánica de funcionamiento:

a) El jugador dispone inicialmente de seis tiradas.

b) Cada vez que se acciona el botón tirar, en cada casilla de la zona “tus números” aparece un número. También pueden aparecer una o varias tiradas extra. Si alguno de los números de la zona “tus números” coincide con alguno de los números de la zona “tablero”, el número de la zona “tablero” se convierte en un símbolo ganador.

c) En la primera tirada alguno de los números de la zona “tablero” puede convertirse de forma automática en un comodín. El número máximo de comodines es de cuatro.

d) Tras finalizar todas las tiradas, si alguna de las filas, columnas o diagonales de cinco casillas de la zona “tablero” se completa en su totalidad con símbolos ganadores o con comodines, se obtiene el premio asignado a dicha fila, columna o diagonal.

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-07
Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 9

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	7 de abril de 2021
Fecha de publicación en BOE	13 de febrero de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.333.482
Importe de premios por serie	13.900.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	5	10.000
3ª	75	1.000
4ª	400	500
5ª	5.000	100
6ª	25.000	50
7ª	167.000	20
8ª	361.000	10
9ª	775.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego, la primera formada por las zonas de juego denominadas "números ganadores" y "tus números", y la segunda formada por las zonas de juego denominadas "tus símbolos" y "símbolo ganador".

b) Área de juego 1:

- La zona de juego "números ganadores" contiene cinco figuras. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número**.**
- La zona de juego "tus números" contiene diez figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada el símbolo especial.

c) Área de juego 2:

- La zona de juego “símbolo ganador” contiene una figura. Al desvelar la zona aparece un símbolo.
- La zona de juego “tus símbolos” contiene cinco figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona en cada una de las jugadas aparece un símbolo y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2. Funcionamiento:

a) Mecánica del área de juego 1:

- Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.
- Si al desvelar el área de juego “tus números”, en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial, la jugada tiene como premio 20 euros.

b) Mecánica del área de juego 2:

- Si en alguna jugada de “tus símbolos” el símbolo coincide con el de la zona “símbolo ganador”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

2.3. Aspectos comunes:

Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-08
Normas de los productos "con mecánica tres importes iguales de seis" a veinticinco céntimos de euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	14 de abril de 2021
Fecha de publicación en BOE	13 de febrero de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,25 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	500.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	681.807
Importe de premios por serie	309.975 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	62,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 2,9 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	1.000,00
2ª	10	100,00
3ª	15	25,00
4ª	80	10,00
5ª	500	5,00
6ª	1.000	2,00
7ª	100.000	1,00
8ª	225.000	0,50
9ª	355.200	0,25

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de dos zonas de juego denominadas "tus números" y "bonus".

b) La zona de juego denominada "tus números" contiene seis figuras. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece una cantidad expresada en euros.

c) La zona de juego "bonus" mostrará al ser desvelada un símbolo multiplicador X1, X2, X4, X5 o X10.

d) Si al desvelar la zona de juego "tus números", dos de las cantidades son iguales el boleto está premiado.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

e) Si el boleto está premiado, el importe que figura en las dos cantidades iguales del área “tus números” se multiplicará por el símbolo desvelado en la zona de juego “bonus”, con lo que se obtendrá el importe del premio del boleto.

f) Cada boleto de este producto sólo puede tener un premio.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-09
Normas de los productos "con mecánica tres importes iguales de seis" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	21 de abril de 2021
Fecha de publicación en BOE	13 de febrero de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	627.012
Importe de premios por serie	1.197.900 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,9%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	15.000
2ª	10	1.000
3ª	100	100
4ª	150	50
5ª	200	40
6ª	300	20
7ª	400	18
8ª	500	16
9ª	600	15
10ª	650	12
11ª	700	11
12ª	700	10
13ª	1.000	9
14ª	1.000	8
15ª	2.000	7
16ª	5.000	6
17ª	10.000	5
18ª	25.000	4
19ª	70.000	3
20ª	150.000	2
21ª	358.700	1

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por seis casillas.

b) Adicionalmente, en la parte inferior del boleto se van mostrando los posibles premios obtenidos durante el juego.

c) Para comenzar el juego, el jugador debe pulsar el botón “jugar”, con lo que se accionan las casillas pudiendo aparecer diferentes tipos de casilla: casilla instantánea, casilla bonus, casilla multiplicador y casilla normal. Son casillas normales aquellas que no aparecen identificadas como casillas instantáneas, bonus o multiplicador.

d) Al desvelar una casilla normal aparece un importe expresado en euros. Si al desvelar todas las casillas normales se obtienen tres importes iguales, se gana dicho importe.

e) Al desvelar una casilla instantánea aparece un premio directo.

f) Al desvelar una casilla bonus se activa un mini-juego, con el que se obtiene un premio directo.

g) Al ser desvelada una casilla multiplicador aparece un factor multiplicador (X2, X4, X5 o X10). El factor multiplicador se aplicará al importe total ganado en las casillas normales, instantáneas y bonus.

h) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma, o en su caso la suma y multiplicación, de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-12
Normas de los productos "con tres áreas de juego y tres mecánicas"
a 10 euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	2 de junio de 2021
Fecha de publicación en BOE	5 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	10 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	40.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.539.362
Importe de premios por serie	29.217.500 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	73,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	1.000.000
2ª	10	50.000
3ª	25	10.000
4ª	75	5.000
5ª	500	1.000
6ª	1.000	500
7ª	1.250	250
8ª	1.500	200
9ª	3.000	150
10ª	4.000	125
11ª	5.000	100
12ª	6.000	75
13ª	8.000	60
14ª	9.000	50
15ª	10.000	40
16ª	15.000	35
17ª	25.000	30
18ª	65.000	25
19ª	245.000	20
20ª	410.000	15
21ª	730.000	10

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

Cada boleto cuenta con una zona de selección, tres áreas de juego y un bonus.

a) Para iniciar el juego se debe pulsar el botón “jugar”, con lo que se mostrará la zona de selección “tus números” que contiene seis figuras. El jugador deberá desvelar cinco de las seis figuras, apareciendo debajo de cada de ellas un número. Con los cinco números elegidos se participa en el juego.

b) Cada una de las tres áreas de juego, que aparecerán de forma sucesiva, cuenta con una mecánica diferente y con varias jugadas, cada una de ellas con un posible premio asociado.

c) En base a la mecánica descrita en cada área de juego y una vez desvelada, puede haber premio en una o varias de las jugadas de cada área.

d) La zona de bonus se acciona al final del juego y contiene tres figuras de las cuales el jugador deberá desvelar una, apareciendo debajo de ella un número que se añade a la zona de selección “tus números” para determinar las posibles jugadas premiadas.

e) El premio de cada boleto será la suma de los premios de todas las jugadas premiadas.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-13
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12" a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	21 de julio de 2021
Fecha de publicación en BOE	5 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2,50 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	10.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.136.572
Importe de premios por serie	6.400.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	125.000,00
2ª	5	2.000,00
3ª	5	1.000,00
4ª	10	500,00
5ª	2.200	250,00
6ª	750	50,00
7ª	1.600	25,00
8ª	2.500	20,00
9ª	13.000	15,00
10ª	16.000	12,50
11ª	57.500	10,00
12ª	200.000	7,50
13ª	350.000	5,00
14ª	493.000	2,50

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: "números ganadores" y "tus números".
b) La zona de juego "números ganadores" contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

c) La zona de juego “tus números” contiene doce figuras, cada una de ellas correspondiente a una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer símbolos especiales (bonus).

2.2. Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en alguna jugada aparece un símbolo especial (bonus) el jugador accede a un mini juego donde existe la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-14
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12" a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	21 de julio de 2021
Fecha de publicación en BOE	5 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.226.872
Importe de premios por serie	13.900.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	250.000
2ª	5	4.000
3ª	5	2.000
4ª	10	1.000
5ª	2.500	500
6ª	750	100
7ª	1.600	50
8ª	2.500	40
9ª	13.000	30
10ª	16.000	25
11ª	59.000	20
12ª	214.000	15
13ª	417.500	10
14ª	500.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: "números ganadores" y "tus números".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

b) La zona de juego “números ganadores” contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego “tus números” contiene doce figuras, cada una de ellas correspondiente a una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer símbolos especiales (bonus).

2.2. Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en alguna jugada aparece un símbolo especial (bonus) el jugador accede a un mini juego donde existe la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-15
Normas de los productos "con mecánica cinco por cinco" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	18 de agosto de 2021
Fecha de publicación en BOE	5 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	597.864
Importe de premios por serie	1.198.700 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,9%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	30.000
2ª	2	1.000
3ª	5	500
4ª	10	250
5ª	25	200
6ª	30	150
7ª	50	100
8ª	40	80
9ª	400	50
10ª	800	30
11ª	1.300	25
12ª	2.200	20
13ª	1.900	15
14ª	3.100	10
15ª	3.000	8
16ª	15.000	5
17ª	25.000	4
18ª	45.000	3
19ª	100.000	2
20ª	400.000	1

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y una zona de bonus.

b) La primera zona de juego está formada por 25 figuras descubiertas formando una cuadrícula de 5 por 5.

c) La segunda zona de juego cuenta con seis símbolos.

d) La zona de bonus cuenta con tres símbolos.

e) El jugador debe desvelar los seis símbolos de la segunda zona de juego, apareciendo en cada uno de ellos una figura.

f) Si tras ello, en la primera zona de juego hay alguna línea horizontal o vertical cuyas cinco figuras coinciden, una a una, con alguna de las figuras de la segunda zona se gana el premio correspondiente que aparece al margen de dicha línea.

g) Si durante el proceso de desvelado aparecen los tres símbolos bonus se activa el juego bonus correspondiente.

h) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-16
Normas de los productos "con mecánica reúne varias piezas iguales" a tres euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	1 de septiembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	27 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	558.967
Importe de premios por serie	3.923.350 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,4%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	125.000
2ª	2	6.000
3ª	2	3.000
4ª	5	1.500
5ª	8	1.200
6ª	8	900
7ª	25	750
8ª	30	600
9ª	50	450
10ª	125	300
11ª	50	240
12ª	60	180
13ª	100	150
14ª	3.000	75
15ª	6.500	60
16ª	4.000	45
17ª	7.500	30
18ª	5.500	21
19ª	7.000	18
20ª	15.000	15
21ª	45.000	9
22ª	70.000	6
23ª	395.000	3

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego:

a) La primera zona está situada en la parte central del boleto, y está formada por 28 casillas en las que aparecen diferentes símbolos. En cada casilla puede aparecer un símbolo con determinada forma o color o el símbolo "multiplicador".

b) En la segunda zona aparecen la "Sección de premios", la "Sección multiplicador" y la suma de los premios obtenidos. Cada uno de los premios está asociado a un color diferente. Los premios aparecen expresados en términos de ganado sobre jugado. Así si aparece "2x", el premio será el precio del boleto (3€) por dos, es decir seis euros. Si aparece "3x" el premio será de nueve euros, etc.

c) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón "jugar", podrán darse los siguientes casos:

- Si aparecen tres o más símbolos iguales (misma forma y color) agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente serán eliminados. Por cada símbolo eliminado se irá rellenando una casilla del premio asociado al mismo color en la "Sección de premios".
- Una vez que se eliminan los símbolos, los huecos dejados se cubren por los símbolos inmediatamente superiores, pudiéndose forman nuevos grupos de símbolos que cumplen con lo dispuesto en el punto anterior. Si se rellenan todas las casillas de un premio se obtienen dicho premio.
- Por cada símbolo multiplicador que aparezca se rellena una casilla de la "Sección multiplicador". Si se rellenan tres casillas de la "Sección multiplicador" los premios alcanzados anteriormente se multiplican por cinco. Si se rellenan cuatro casillas se multiplican por diez y si se rellenan cinco se multiplican por quince

d) Si aparece un premio instantáneo, se gana el premio instantáneo mostrado.

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-17
Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a dos euros, clase 7

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	15 de septiembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	27 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	570.627
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	100.000
2ª	5	5.000
3ª	20	1.000
4ª	100	200
5ª	500	100
6ª	1.000	50
7ª	12.000	20
8ª	50.000	10
9ª	147.000	5
10ª	360.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Áreas del boleto:

Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego y un área adicional.

a) Área de juego 1:

- El área de juego 1 consta de dos zonas de juego denominadas "Números ganadores" y "Tus números".
- La zona "Números ganadores" contiene dos figuras. Al desvelar la zona en cada figura aparece un número.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

- La zona “Tus números” contiene seis figuras cada una con una jugada. Al desvelar la zona en cada una de las jugadas aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) Área de juego 2:

- El área de juego 2 está representada por cuatro jugadas, cada una de las cuales consta de una figura. Al desvelar, bajo cada una de las figuras, aparece un símbolo y un posible premio, expresado en euros.

c) Área adicional:

- El boleto contiene un área de rascado adicional que no guarda relación alguna con la posibilidad de obtener premio ni con las áreas de juego.

2.2. Funcionamiento:

a) Mecánica del área de juego 1:

- Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números”, el número coincide con uno de los números de la zona “Números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

b) Mecánica del área de juego 2:

- Si al desvelar el área, en alguna jugada aparece el símbolo “Galleta”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

2.3. Aspectos comunes:

- Un mismo boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-19
Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad" a dos euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	13 de octubre de 2021
Fecha de publicación en BOE	27 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	652.954
Importe de premios por serie	2.540.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	63,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	50.000
2ª	2	1.000
3ª	10	200
4ª	40	100
5ª	30	50
6ª	250	24
7ª	470	20
8ª	500	18
9ª	200	17
10ª	500	16
11ª	1.600	15
12ª	1.500	14
13ª	500	13
14ª	5.500	12
15ª	20.500	10
16ª	2.500	9
17ª	9.000	8
18ª	16.000	7
19ª	36.000	6
20ª	80.000	5
21ª	92.000	4
22ª	110.000	3
23ª	275.850	2

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de una zona juego formada por 12 casillas y una segunda zona llamada “tabla de premios”.

b) En la parte inferior del boleto se muestran los premios obtenidos, el “multiplicador total” y el botón “jugar”.

c) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón “jugar” y posteriormente desvelar las casillas de la zona de juego. Por cada símbolo desvelado aumentará en un punto el marcador asociado a dicho símbolo, en la “tabla de premios”.

d) Podrán darse los siguientes casos:

- Si aparecen tres símbolos iguales en la zona de juego se obtiene el premio correspondiente a dicho símbolo y se eliminan esas casillas ganadoras.
- Una vez se eliminan las casillas con los tres símbolos que han conformado un premio, los espacios dejados se cubren con nuevas casillas a desvelar.
- Si al desvelar una casilla de la zona de juego aparece un símbolo multiplicador, ese multiplicador se agrega al “multiplicador total” para esa ronda de juego. Los multiplicadores pueden ser x2, x3 y x5.
- Si hay un símbolo multiplicador en el “multiplicador total” cuando se completan los tres símbolos iguales, el premio se multiplica por dicho multiplicador. Si hay más de un multiplicador el premio se multiplica por la suma de los multiplicadores.
- Si aparecen tres símbolos “BONUS” se activa el juego de bonus.

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-20
Normas de los productos "con mecánica tres importes iguales de seis" a cincuenta céntimos de euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	20 de octubre de 2021
Fecha de publicación en BOE	27 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	614.837
Importe de premios por serie	589.950 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	6.000,00
2ª	10	500,00
3ª	100	50,00
4ª	150	25,00
5ª	200	20,00
6ª	300	10,00
7ª	400	9,00
8ª	500	8,00
9ª	600	7,50
10ª	625	6,00
11ª	700	5,50
12ª	750	5,00
13ª	1.000	4,50
14ª	2.000	4,00
15ª	5.000	3,50
16ª	5.000	3,00
17ª	7.500	2,50
18ª	20.000	2,00
19ª	70.000	1,50
20ª	150.000	1,00
21ª	350.000	0,50

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego en la que aparecen seis figuras.

b) Adicionalmente, en la parte superior del boleto se muestran los posibles premios obtenidos durante el juego.

c) Para comenzar el juego, el jugador debe pulsar el botón “jugar”, pudiendo aparecer figuras que al ser desveladas muestran un importe expresado en euros y otras con premios instantáneos.

d) Si al desvelar todas las figuras se obtienen tres importes iguales, se gana dicho importe.

e) Si al desvelar alguna de las figuras aparece un premio instantáneo, se gana el importe de dicho premio.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-21
Normas de los productos "con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades" a tres euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	24 de noviembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	619.272
Importe de premios por serie	3.840.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	120.000
2ª	10	1.500
3ª	100	150
4ª	100	45
5ª	400	36
6ª	400	33
7ª	6.400	30
8ª	250	24
9ª	4.000	21
10ª	8.250	18
11ª	20.360	15
12ª	13.000	12
13ª	73.000	9
14ª	170.000	6
15ª	323.000	3

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y con un dado:

- Una de las zonas se denomina "zona de premios" y está formada por varias filas, cada una de un color con casillas vacías y un posible premio.
- La otra zona se denomina "zona de color" y cuenta con 36 casillas dispuestas en forma de cuadrícula 6 x 6. Cada una de las casillas tiene

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

un color, y algunas de ellas, aparte del color pueden contener un símbolo especial. También aparece en la “zona de color” un marcador para los posibles premios inmediatos.

b) El jugador debe accionar el dado seis veces.

c) Cada vez que se acciona el dado aparece un color en el mismo, pasando las casillas de la “zona de color” de dicho color a la fila de la “zona de premios” correspondiente (mismo color); pudiendo producirse, además, alguna de las siguientes circunstancias:

- Si alguna de las casillas del color x, aparte del color tiene un premio inmediato, se obtiene un premio por dicho importe de forma inmediata.
- Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo “tirada adicional”, da derecho a tirar el dado de nuevo.
- Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo “bonus”, el jugador podrá jugar un “mini juego”.
- Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo "3x3", pasan a la fila de color correspondiente de la "zona de premios" las casillas comprendidas en una matriz de 3x3 alrededor del símbolo.
- Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo "línea en zigzag", pasan a la fila de color correspondiente de la "zona de premios" las casillas en línea vertical y horizontal con el símbolo.

d) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en la zona de premios se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

e) Una vez que las casillas del color x pasan a la “zona de premios”, los huecos dejados se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

f) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios instantáneos, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-22
Normas de los productos "con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades" a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	24 de noviembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	10.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	626.112
Importe de premios por serie	6.900.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	350.000
2ª	10	2.500
3ª	100	250
4ª	100	75
5ª	400	60
6ª	400	55
7ª	6.800	50
8ª	250	40
9ª	5.000	35
10ª	9.250	30
11ª	25.000	25
12ª	13.000	20
13ª	73.000	15
14ª	170.000	10
15ª	322.800	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y con un dado:

- Una de las zonas se denomina "zona de premios" y está formada por varias filas, cada una de un color con casillas vacías y un posible premio.
- La otra zona se denomina "zona de color" y cuenta con 36 casillas dispuestas en forma de cuadrícula 6 x 6. Cada una de las casillas tiene

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

un color, y algunas de ellas, aparte del color pueden contener un símbolo especial. También aparece en la “zona de color” un marcador para los posibles premios inmediatos.

b) El jugador debe accionar el dado seis veces.

c) Cada vez que se acciona el dado aparece un color en el mismo, pasando las casillas de la “zona de color” de dicho color a la fila de la “zona de premios” correspondiente (mismo color); pudiendo producirse, además, alguna de las siguientes circunstancias:

- Si alguna de las casillas del color x, aparte del color tiene un premio inmediato, se obtiene un premio por dicho importe de forma inmediata.
- Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo “tirada adicional”, da derecho a tirar el dado de nuevo.
- Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo “bonus”, el jugador podrá jugar un “mini juego”.
- Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo "3x3", pasan a la fila de color correspondiente de la "zona de premios" las casillas comprendidas en una matriz de 3x3 alrededor del símbolo.
- Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo "línea en zigzag", pasan a la fila de color correspondiente de la "zona de premios" las casillas en línea vertical y horizontal con el símbolo.

d) Una vez que las casillas del color x pasan a la “zona de premios”, los huecos dejados se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

e) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en la zona de premios se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

f) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios instantáneos, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-23
Normas de los productos "con mecánica cinco de veinticinco" a tres euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	15 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	12.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.212.017
Importe de premios por serie	7.810.502 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,1%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	250.000,00
2ª	6	3.000,00
3ª	35	600,00
4ª	1.440	60,00
5ª	2.000	45,00
6ª	6.000	30,00
7ª	8.000	21,00
8ª	8.000	16,50
9ª	18.000	15,00
10ª	20.000	13,50
11ª	22.500	12,00
12ª	140.000	9,00
13ª	176.000	7,50
14ª	150.000	6,00
15ª	230.000	4,50
16ª	430.034	3,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego "tablero" y "tus números".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

b) La zona “tablero” está constituida por un tablero de cinco filas y cinco columnas. En cada una de las veinticinco casillas de dicho tablero aparece un número. Alrededor del tablero figuran los posibles premios asociados a cada fila, columna o diagonal de cinco casillas.

c) La zona “tus números” consta de cinco casillas dispuestas horizontalmente, en cada una de las cuales las que hay un símbolo que, al ser desvelado, se convierte en un número o en una tirada extra.

d) En la parte derecha del boleto se muestran el número de tiradas restantes y el botón tirar.

2.2. Mecánica de Funcionamiento:

a) El jugador dispone inicialmente de seis tiradas.

b) Cada vez que se acciona el botón tirar, en cada casilla de la zona “tus números” aparece un número. También puede aparecer una o varias tiradas extras. Si alguno de los números de la zona “tus números” coincide con alguno de los números de la zona “tablero”, el número de la zona “tablero” se convierte en un símbolo ganador.

c) En la primera tirada alguno de los números de la zona “tablero” puede convertirse de forma automática en un comodín. El número máximo de comodines es de cuatro.

d) Tras finalizar todas las tiradas, si alguna de las filas, columnas o diagonales de cinco casillas de la zona “tablero” se completa en su totalidad con símbolos ganadores o con comodines, se obtiene el premio asignado a dicha fila, columna o diagonal.

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-25
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10", a cinco euros, clase 18

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	22 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.332.870
Importe de premios por serie	13.900.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	3	50.000
3ª	15	10.000
4ª	30	5.000
5ª	120	1.000
6ª	700	200
7ª	5.000	100
8ª	30.000	50
9ª	120.000	20
10ª	381.000	10
11ª	796.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego.

Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego denominadas "números ganadores" y "tus números":

a) La zona de juego "números ganadores" contiene cinco figuras. Al desvelar cada una de las figuras aparece un número.

b) La zona de juego "tus números" contiene diez figuras cada una con una jugada. Al desvelar cada una de las figuras aparece un número, y debajo del

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial, de cuatro posibles símbolos especiales diferentes.

2.2. Funcionamiento:

a) Si en alguna jugada de “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al desvelar el área de juego “tus números”, en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial “herradura”, la jugada tiene como premio 20€, si aparece el símbolo especial “llave”, la jugada tiene como premio 50€, si aparece el símbolo especial “trofeo”, la jugada tiene como premio 100€, y si aparece el símbolo “X2”, la jugada tiene como premio el doble del importe que aparece en dicha jugada.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-26
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18", a diez euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	22 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	10 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	40.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.515.155
Importe de premios por serie	29.600.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	74,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	1.000.000
2ª	3	100.000
3ª	5	10.000
4ª	25	5.000
5ª	120	1.000
6ª	500	500
7ª	30.000	100
8ª	120.000	50
9ª	411.000	20
10ª	953.500	10

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego.

Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego denominadas "números ganadores" y "tus números":

a) La zona de juego "números ganadores" contiene seis figuras. Al desvelar cada una de las figuras aparece un número.

b) La zona de juego "tus números" contiene dieciocho figuras cada una con una jugada. Al desvelar cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

También puede aparecer un símbolo especial, de cuatro posibles símbolos especiales diferentes.

2.2. Funcionamiento:

a) Si en alguna jugada de “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al desvelar el área de juego “tus números”, en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial “herradura”, la jugada tiene como premio 50€, si aparece el símbolo especial “llave”, la jugada tiene como premio 100€, si aparece el símbolo especial “trofeo”, la jugada tiene como premio 500€, y si aparece el símbolo “X2”, la jugada tiene como premio el doble del importe que aparece en dicha jugada.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-27
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20" a 2 euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	22 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	603.436
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	75.000
2ª	4	2.000
3ª	10	1.000
4ª	20	200
5ª	50	100
6ª	700	40
7ª	1.500	30
8ª	9.650	20
9ª	1.000	16
10ª	3.400	15
11ª	1.000	12
12ª	31.250	10
13ª	2.400	9
14ª	22.500	8
15ª	44.500	6
16ª	86.000	4
17ª	114.000	3
18ª	285.450	2

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: “Números ganadores” y “Tus números”.

b) La zona de juego “Números ganadores” contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego “Tus números” contiene veinte figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer símbolos especiales (bonus) y símbolos multiplicadores.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “Números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada y una jugada adicional.

b) Si al desvelar la zona juego “Tus números” se encuentran los bonus necesarios para acceder a los mini juegos, el jugador podrá jugarlos, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

c) Si al desvelar la zona juego “Tus números” en alguna jugada se encuentra un símbolo multiplicador, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada multiplicado por el símbolo multiplicador y se obtiene una jugada adicional.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-28
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20" a 3 euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	22 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	605.578
Importe de premios por serie	3.900.001 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	125.000,00
2ª	4	3.000,00
3ª	10	1.500,00
4ª	20	300,00
5ª	50	150,00
6ª	800	60,00
7ª	1.500	45,00
8ª	9.650	30,00
9ª	1.000	24,00
10ª	3.650	22,50
11ª	1.000	18,00
12ª	31.250	15,00
13ª	2.400	13,50
14ª	24.500	12,00
15ª	44.500	9,00
16ª	86.000	6,00
17ª	114.000	4,50
18ª	285.242	3,00

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: “Números ganadores” y “Tus números”.

b) La zona de juego “Números ganadores” contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego “Tus números” contiene veinte figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer símbolos especiales (bonus) y símbolos multiplicadores.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “Números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada y una jugada adicional.

b) Si al desvelar la zona juego “Tus números” se encuentran los bonus necesarios para acceder a los mini-juegos, el jugador podrá jugarlos, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

c) Si al desvelar la zona juego “Tus números” se encuentra un símbolo multiplicador, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada multiplicado por el símbolo multiplicador y se obtiene una jugada adicional.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2021-29
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15" a cinco euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	22 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euro
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.275.552
Importe de premios por serie	13.800.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	250.000,00
2ª	2	5.000,00
3ª	8	1.000,00
4ª	20	500,00
5ª	40	250,00
6ª	300	150,00
7ª	500	125,00
8ª	3.350	100,00
9ª	3.900	75,00
10ª	13.000	50,00
11ª	2.000	40,00
12ª	18.000	35,00
13ª	14.000	30,00
14ª	23.500	25,00
15ª	8.000	22,50
16ª	39.000	20,00
17ª	45.000	17,50
18ª	110.000	15,00
19ª	50.000	12,50
20ª	150.000	10,00
21ª	265.000	7,50
22ª	529.900	5,00

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: “Números ganadores” y “Tus números”.

b) La zona de juego “Números ganadores” contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego “Tus números” contiene quince figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer símbolos especiales (bonus) y símbolos multiplicadores.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “Números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al desvelar la zona juego “Tus números” se encuentran los bonus necesarios para acceder a los mini-juegos, el jugador podrá jugarlos, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

c) Si al desvelar la zona juego “Tus números” se encuentra un símbolo multiplicador la jugada esta premiada y se gana el premio de esa jugada multiplicado por el símbolo multiplicador.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-01
Normas de los productos "con mecánica 3 importes iguales de 9" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	2 de marzo de 2022
Fecha de publicación en BOE	2 de febrero de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	635.462
Importe de premios por serie	1.200.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	15.000,00
2ª	10	1.000,00
3ª	100	100,00
4ª	400	50,00
5ª	500	20,00
6ª	700	10,00
7ª	1.000	9,00
8ª	1.250	8,00
9ª	2.000	7,00
10ª	5.000	6,00
11ª	10.000	5,00
12ª	25.000	4,00
13ª	80.000	3,00
14ª	150.500	2,00
15ª	359.000	1,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con una zona de juego en la que aparecen nueve figuras.

b) Para comenzar el juego, el jugador debe pulsar el botón "jugar", pudiendo aparecer figuras que al ser reveladas muestran un importe expresado en euros.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

c) Si al desvelar todas las figuras se obtienen tres importes iguales, se gana dicho importe.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-02
Normas de los productos "con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades" a un euro, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	16 de marzo de 2022
Fecha de publicación en BOE	2 de febrero de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	555.515
Importe de premios por serie	1.180.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	10.000
2ª	12	1.000
3ª	500	100
4ª	1.200	50
5ª	7.800	10
6ª	16.000	5
7ª	22.000	4
8ª	64.000	3
9ª	146.000	2
10ª	298.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por 4 jugadas independientes dispuestas verticalmente. Cada jugada se corresponde con una fila que consta de 5 figuras y un elemento denominado "premio" a su derecha.

b) Al desvelar las 5 figuras, aparecen 5 símbolos.

c) Al desvelar el elemento denominado "premio", aparece una cantidad expresada en euros, que representa el posible premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.2. Funcionamiento:

a) Si en alguna de las jugadas, se encuentran tres símbolos igual a una abeja, la jugada está premiada y se gana el premio expresado en dicha jugada.

b) Un mismo boleto puede contener varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-03
Normas de los productos "con mecánica reúne varias piezas iguales en 3 oportunidades" a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	6 de abril de 2022
Fecha de publicación en BOE	12 de febrero de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	5.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	550.362
Importe de premios por serie	3.221.250 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,4%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	150.000,00
2ª	10	5.000,00
3ª	25	1.000,00
4ª	50	500,00
5ª	100	250,00
6ª	250	200,00
7ª	600	150,00
8ª	625	100,00
9ª	700	75,00
10ª	750	50,00
11ª	1.000	40,00
12ª	2.000	30,00
13ª	3.000	25,00
14ª	4.500	20,00
15ª	6.750	15,00
16ª	15.000	10,00
17ª	65.000	7,50
18ª	150.000	5,00
19ª	300.000	2,50

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a)El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada inicialmente por tres jugadas independientes representadas en el área central del boleto. A los lados del boleto aparecen las tablas de premios de los símbolos de tipo 1 y de tipo 2.

b) Si una vez desveladas las jugadas en alguna de ellas se acumulan siete o más símbolos iguales de tipo 1 o nueve o más símbolos iguales de tipo 2, la jugada esta premiada con el premio expresado en la tabla de premios correspondiente.

c) Si en alguna de las tres jugadas se obtiene un premio, el jugador dispone de una jugada extra, representada en la parte superior del boleto. Si en la jugada extra se alcanza el multiplicador x2, x5 o x10, el importe ganado en anteriores jugadas se multiplicará por el multiplicador alcanzado más alto.

d) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-04
Normas de los productos "con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	13 de abril de 2022
Fecha de publicación en BOE	12 de febrero de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	634.820
Importe de premios por serie	1.200.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiado por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	20.000
2ª	3	100
3ª	25	50
4ª	140	20
5ª	200	15
6ª	50	13
7ª	2.500	10
8ª	75	9
9ª	200	8
10ª	2.800	6
11ª	3.500	5
12ª	28.500	4
13ª	71.000	3
14ª	237.600	2
15ª	288.225	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por cuatro jugadas independientes.

b) Al desvelar las jugadas, bajo cada una de ellas aparecen cinco símbolos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

c) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres o más símbolos iguales, la jugada está premiada con el premio expresado en la tabla de premios.

d) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres o más símbolos iguales y además un símbolo multiplicador, se gana el premio expresado en la tabla de premios multiplicado por el valor del símbolo multiplicador. El multiplicador afecta al premio obtenido en dicha jugada, no teniendo efecto alguno sobre el resto de las jugadas.

e) Si a lo largo de las cuatro jugadas, se encuentran tres símbolos de “Bonus”, se activa el mini-juego bonus, pudiendo obtener un premio inmediato.

f) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-05
Normas de los productos "con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades" a 2 euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	20 de abril de 2022
Fecha de publicación en BOE	12 de febrero de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	606.372
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	100.000
2ª	20	1.000
3ª	100	400
4ª	250	200
5ª	1.000	100
6ª	15.000	20
7ª	45.000	10
8ª	155.000	4
9ª	390.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego

El boleto de este producto cuenta con un área de juego que consta de 16 figuras dispuestas en 4 filas y 4 columnas.

2.2. Funcionamiento:

a) Al desvelar el área de juego, debajo de cada una de las figuras aparece un símbolo.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

b) Si aparecen 4 símbolos iguales formando una línea horizontal, vertical o diagonal, el boleto obtiene el premio correspondiente a dicha fila, columna o diagonal.

c) Si al desvelar alguna figura aparece el símbolo especial “OFF”, el boleto obtiene un premio de 10 euros.

d) Un boleto puede contener un premio correspondiente a una línea y otro correspondiente al símbolo especial, siendo el premio del boleto la suma de ambos premios. Salvo este caso, un boleto sólo puede obtener un premio.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-06
Normas de los productos "con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades" a cinco euros, clase 4

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	4 de mayo de 2022
Fecha de publicación en BOE	30 de marzo de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	10.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	571.493
Importe de premios por serie	6.945.250 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	450.000
2ª	1	50.000
3ª	2	1.000
4ª	4	750
5ª	7	625
6ª	12	500
7ª	25	425
8ª	50	375
9ª	90	300
10ª	1.200	250
11ª	1.000	225
12ª	1.000	150
13ª	1.500	125
14ª	3.500	100
15ª	2.600	75
16ª	3.100	60
17ª	5.500	50
18ª	2.800	40
19ª	3.100	30
20ª	16.000	25
21ª	30.000	15
22ª	100.000	10
23ª	400.000	5

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego:

b) Una de las zonas se denomina “zona de premios” y contiene varias filas, cada una de las cuales está asociada a un determinado color, con casillas vacías y un posible premio. Esta zona también contiene las casillas asociadas al premio “bonus” y los posibles premios instantáneos.

c) La otra zona se denomina “zona de color” y cuenta con 28 casillas. Cada casilla tiene un color determinado pudiendo contener también un premio instantáneo, un símbolo de “bonus” o un símbolo “mini juego”.

d) El jugador dispone de cinco jugadas.

e) Cada vez que se inicia una jugada, las casillas de la “zona de color” que formen un bloque (dos o más casillas del mismo color agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente), pasan a la fila de la “zona de premios” asociada a dicho color.

f) Si alguna de las casillas que pasan a la “zona de premios” contiene un premio instantáneo, se gana dicho premio.

g) Si alguna de las casillas que pasan a la “zona de premios” contiene un símbolo “mini juego”, el jugador accede a dicho “mini juego”.

h) Si alguna de las casillas que pasan a la “zona de premios” contiene un símbolo de “bonus” se completa una casilla de “bonus” de la “zona de premios”. Si en algún momento de la partida se completan todas las casillas asociadas al premio “bonus” se gana dicho premio.

i) Si una vez completadas las cinco jugadas, en la zona de premios se ha completado alguna fila asociada a un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

j) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-07
Normas de los productos "con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades" a dos euros, clase 3

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	11 de mayo de 2022
Fecha de publicación en BOE	30 de marzo de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	616.054
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	85.000
2ª	2	1.000
3ª	100	54
4ª	100	44
5ª	200	30
6ª	500	28
7ª	100	24
8ª	6.850	20
9ª	225	18
10ª	750	16
11ª	10.000	14
12ª	12.250	12
13ª	5.500	10
14ª	7.500	8
15ª	56.450	6
16ª	215.500	4
17ª	300.025	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

b) El área situada a la izquierda del boleto es el área de premios y está formada por varias filas, cada una de las cuales está asociada a un símbolo determinado, con unas casillas que deben completarse para obtener el premio. Esta área también contiene las casillas asociadas al “bonus” y los posibles premios instantáneos.

c) El área situada en la parte central del boleto cuenta con 36 casillas dispuestas en forma de cuadricula de 6x6. Cada casilla tiene un símbolo determinado pudiendo contener de forma adicional un premio instantáneo o un símbolo “bonus”.

d) Para jugar, el jugador debe accionar los dados cinco veces, indicando el dado blanco el valor de la fila y el dado amarillo el de la columna. Cada vez que se accionan los dados, aparece un valor en cada dado, determinando la intersección de los valores de fila y columna, una casilla.

e) Dicha casilla, junto con las adyacentes del mismo símbolo forman un “bloque de casillas iguales” que van completando las casillas asociadas a dicho símbolo del área de premios. A estos efectos un “bloque de casillas iguales”, está formado por las casillas adyacentes del mismo símbolo que se encuentren arriba, abajo o en los laterales de la casilla determinada por la combinación numérica indicada por los dados, además de las contiguas a cualquiera de ellas que tengan también el mismo símbolo.

f) Si además, alguna de las casillas del “bloque de casillas iguales” tiene el símbolo “bonus”, se completa una casilla de “bonus” del área de premios. Una vez acumulados tres símbolos de bonus se despliega el juego “bonus”.

g) Si alguna de las casillas del “bloque de casillas iguales” contiene un premio instantáneo, se obtiene dicho premio.

h) Tras cada tirada de dados, los huecos dejados se cubren por las casillas superiores y en las superiores que quedan vacías aparecen nuevos símbolos.

i) Si una vez finalizadas las cinco tiradas, en el área de premios del boleto se han completado todas las casillas de alguna fila, se gana el premio correspondiente a dicha fila.

j) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-09
Normas de los productos "con mecánica 5 de 25" a diez euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	2 de junio de 2022
Fecha publicación en BOE	20 de mayo de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	10 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	40.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.533.307
Importe de premios por serie	28.800.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	72,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	1.000.000
2ª	5	10.000
3ª	50	1.000
4ª	500	140
5ª	500	120
6ª	5.500	100
7ª	2.000	90
8ª	2.000	70
9ª	1.500	65
10ª	1.000	60
11ª	2.000	55
12ª	65.000	50
13ª	41.000	40
14ª	6.000	35
15ª	6.000	30
16ª	80.000	25
17ª	330.000	20
18ª	330.000	15
19ª	660.250	10

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego “tablero”, “tus números” y “zona de premios”.

b) La zona “tablero” está constituida como un tablero de cinco filas por cinco columnas. Cada una de las veinticinco casillas de dicho tablero contiene un número y tiene de un color determinado. En la parte derecha, se muestran el número de jugadas restantes, los bonus para el “juego bonus 1” y el botón “tirar”. En la parte izquierda se muestran los bonus del “juego bonus 2” y los posibles premios instantáneos.

c) La zona “tus números” consta de cinco casillas dispuestas horizontalmente en las que hay un número.

d) La “zona de premios” consta de varias filas cada una de un color con casillas vacías y un posible premio asociado a dicho color.

e) Para desvelar los premios, el jugador debe accionar el botón “tirar”, contando inicialmente con seis jugadas. Cada vez que el jugador accione el botón “tirar”, aparecerán los cinco números ganadores en la zona “tus números”. También podrán aparecer premios instantáneos y símbolos bonus de los “juegos bonus”.

f) Si alguno de los números ganadores coincide con el número de alguna de las casillas del tablero, dicha casilla se eliminará, completándose en la “zona de premios” una casilla del mismo color que la casilla eliminada. Los huecos dejados en el tablero por las casillas eliminadas se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

g) Si se obtienen tres símbolos bonus 1 se activa el juego bonus 1.

h) Si se obtienen cinco símbolos bonus 2 se activa el juego bonus 2.

i) Si una vez completadas las seis tiradas, en la “zona de premios” se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

j) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios instantáneos, y premios obtenidos de los juegos bonus, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-10
Normas de los productos "con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades" a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	15 de junio de 2022
Fecha de publicación en BOE	20 de mayo de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.180.426
Importe de premios por serie	13.800.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	4	10.000
3ª	20	1.000
4ª	400	150
5ª	3.000	100
6ª	51.000	50
7ª	20.000	35
8ª	40.000	25
9ª	70.000	15
10ª	420.000	10
11ª	576.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y con un dado:

- Una de las zonas se denomina "zona de premios" y está formada por varias filas, cada una de un color con casillas vacías y un posible premio. También aparecen en la "zona de premios" varias casillas con posibles premios inmediatos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

- La otra zona se denomina “zona de color” y cuenta con 60 casillas dispuestas en forma de cuadrícula 6 x 10. Cada una de las casillas tiene un color, y algunas de ellas, aparte del color contiene símbolos especiales.

b) El jugador debe accionar el dado siete veces.

c) Cada vez que se acciona el dado aparece un color x en el mismo, y las casillas de la fila o filas inferiores de la “zona de color” que forman un “bloque de casillas iguales” del color x, pasan a la fila del color x de la “zona de premios”.

   A estos efectos, se considera que forman parte de un “bloque de casillas iguales” del color x las siguientes casillas:

   - Todas las casillas del color x que estén en la fila inferior.
   - Todas las casillas del color x que estén justamente encima, a la izquierda o a la derecha de alguna casilla de dicho color x, que ya forme parte del bloque.

d) Una vez que las casillas del “bloque de casillas iguales” pasan a la “zona de premios”, los huecos dejados se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

e) Si alguna de las casillas que forman un “bloque de casillas iguales” aparte del color contiene un importe, se obtiene un premio por dicho importe de forma inmediata.

f) Si alguna de las casillas que forman un “bloque de casillas iguales” aparte del color contiene la leyenda “tirada adicional” da derecho a tirar el dado de nuevo.

g) Si alguna de las casillas que forman un “bloque de casillas iguales”, aparte del color contiene la leyenda “mini juego”, el jugador podrá jugar dicho “mini juego” con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra del dado o rellenar una o varias casillas de un color.

h) Si una vez completadas las siete o más tiradas, en la zona de premios se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

i) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios Instantáneos, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-11
Normas de los productos "con mecánica 3 importes iguales de 5" a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	29 de junio de 2022
Fecha de publicación en BOE	20 de mayo de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	548.641
Importe de premios por serie	2.545.200 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	63,6%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	130.000
2ª	1	20.000
3ª	2	2.000
4ª	3	1.500
5ª	8	1.000
6ª	5	500
7ª	50	400
8ª	40	300
9ª	100	200
10ª	80	120
11ª	1.300	100
12ª	750	80
13ª	1.000	60
14ª	1.400	50
15ª	3.200	40
16ª	2.100	30
17ª	6.000	20
18ª	3.100	16
19ª	4.500	12
20ª	15.000	10
21ª	10.000	6
22ª	120.000	4
23ª	380.000	2

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con una zona de juego en la que aparecen cinco columnas con cinco figuras en cada columna, las dos últimas columnas de la derecha aparecen bloqueadas.

b) Para comenzar el juego, el jugador debe pulsar el botón “jugar” y revelar las tres primeras columnas, o el botón “automático” que las revelará automáticamente, pudiéndose dar estos casos:

- Si al desvelar las figuras de las columnas se obtienen tres importes iguales, se gana dicho importe.
- Si al desvelar las figuras de las columnas aparece un premio instantáneo se gana dicho premio instantáneo.
- Si al desvelar las figuras de las columnas aparece un símbolo de desbloqueo de las columnas cuatro o cinco, se desbloquea esta columna para poder ser revelada.
- Si al desvelar las figuras de las columnas aparecen tres símbolos bonus se activa el “juego bonus”.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-12
Normas de los productos "con mecánica reúne varios símbolos iguales en 4 oportunidades" a tres euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	6 de julio de 2022
Fecha de publicación en BOE	13 de junio de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	580.559
Importe de premios por serie	3.900.250 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	160.000
2ª	3	5.000
3ª	3	2.500
4ª	4	1.000
5ª	5	750
6ª	12	500
7ª	30	300
8ª	50	250
9ª	200	100
10ª	500	75
11ª	1.000	50
12ª	500	40
13ª	750	30
14ª	10.000	25
15ª	2.500	20
16ª	12.500	15
17ª	7.500	12
18ª	75.000	10
19ª	10.000	9
20ª	10.000	8
21ª	25.000	6
22ª	225.000	5
23ª	200.000	3

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por cuatro jugadas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-13
Normas de los productos "con mecánica cinco por cinco" a un euro y cincuenta céntimos, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	17 de agosto de 2022
Fecha de publicación en BOE	13 de junio de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	3.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	659.418
Importe de premios por serie	1.830.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	61,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	45.000,00
2ª	2	1.500,00
3ª	3	750,00
4ª	10	300,00
5ª	20	225,00
6ª	40	150,00
7ª	50	112,50
8ª	100	75,00
9ª	85	60,00
10ª	356	37,50
11ª	900	30,00
12ª	600	27,00
13ª	750	22,50
14ª	800	18,00
15ª	1.500	15,00
16ª	1.200	12,00
17ª	1.200	9,00
18ª	2.800	7,50
19ª	24.000	6,00
20ª	85.000	4,50
21ª	140.000	3,00
22ª	400.000	1,50

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego. La primera zona está formada por 25 figuras descubiertas formando una cuadrícula de 5 por 5. La segunda zona cuenta con seis símbolos.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-14
Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad" a cincuenta céntimos de euro, clase 3

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	31 de agosto de 2022
Fecha de publicación en BOE	13 de junio de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 euros
Número de boletos premiados por serie	632.732
Importe de premios por serie	590.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	4.000,00
2ª	2	2.000,00
3ª	3	100,00
4ª	15	50,00
5ª	110	25,00
6ª	50	20,00
7ª	1.750	10,00
8ª	400	7,00
9ª	400	6,00
10ª	400	5,50
11ª	3.000	5,00
12ª	3.000	4,00
13ª	1.000	3,50
14ª	1.000	3,00
15ª	7.500	2,50
16ª	45.000	2,00
17ª	4.000	1,50
18ª	235.000	1,00
19ª	330.100	0,50

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por una cuadricula de 16 casillas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-15
Normas de los productos "con mecánica cinco de veinticinco" a cinco euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	7 de septiembre de 2022
Fecha publicación en BOE	28 de julio de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.262.287
Importe de premios por serie	13.800.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	250.000,00
2ª	2	125.000,00
3ª	2	5.000,00
4ª	2	2.500,00
5ª	4	1.000,00
6ª	15	500,00
7ª	150	250,00
8ª	10	200,00
9ª	600	100,00
10ª	1.000	70,00
11ª	8.000	50,00
12ª	2.000	40,00
13ª	2.000	37,50
14ª	1.000	35,00
15ª	3.800	32,50
16ª	4.000	30,00
17ª	8.000	25,00
18ª	10.000	22,50
19ª	68.000	20,00
20ª	20.000	17,50
21ª	165.000	15,00

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
22ª	80.000	12,50
23ª	304.000	10,00
24ª	178.800	7,50
25ª	405.900	5,00

2º.Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-16
Normas de los productos "con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades" a dos euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	14 de septiembre de 2022
Fecha de publicación en BOE	28 de julio de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	588.474
Importe de premios por serie	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	100.000
2ª	2	10.000
3ª	10	5.000
4ª	60	1.000
5ª	300	200
6ª	600	100
7ª	1.500	40
8ª	11.000	20
9ª	45.000	10
10ª	160.000	4
11ª	370.000	2

2º.Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego. formada por dos zonas denominadas "Símbolos ganadores" y "Tus símbolos".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

b) La zona de juego “Símbolos ganadores” contiene una figura.
c) La zona de juego “Tus símbolos” contiene nueve figuras, una para cada jugada.

d) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

e) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-17
Normas de los productos "con mecánica crucigrama", a 3 euros, clase 5

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	14 de septiembre de 2022
Fecha de publicación en BOE	28 de julio de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	571.455
Importe de premios por serie	3.930.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,5%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	150.000
2ª	8	10.000
3ª	45	1.000
4ª	100	300
5ª	1.300	100
6ª	4.500	50
7ª	10.000	30
8ª	88.500	10
9ª	178.000	6
10ª	289.000	3

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con una tabla de premios denominada "Premios" y con un área de juego formada por dos zonas de juego denominadas "Letras ganadoras" y "Tus palabras":

- La zona de juego "Letras ganadoras" contiene 18 casillas.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

- La zona de juego “Tus palabras” contiene unas casillas con letras que conforman un crucigrama o conjunto de palabras entrecruzadas horizontal y verticalmente. Cada palabra está formada por tres o más letras.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) A los efectos de este juego, no se consideran como palabras completas las palabras contenidas dentro de otra palabra de mayor longitud.

d) Un boleto está premiado cuando se hayan completado al menos tres palabras de la zona de juego “Tus palabras”, obteniendo un único premio conforme a lo establecido en la tabla de “Premios”.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-19
Normas de los productos "con mecánica símbolos iguales" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	19 de octubre de 2022
Fecha de publicación en BOE	28 de julio de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	623.577
Importe de premios por serie	1.189.900 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,5%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	18.000
2ª	2	2.000
3ª	2	1.000
4ª	5	500
5ª	8	400
6ª	8	300
7ª	30	250
8ª	25	200
9ª	40	150
10ª	65	100
11ª	50	80
12ª	60	60
13ª	80	50
14ª	1.500	25
15ª	4.500	20
16ª	3.500	15
17ª	6.500	10
18ª	4.200	6
19ª	10.000	5
20ª	52.500	3

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
21ª	85.000	2
22ª	455.500	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2022-20
Normas de los productos "con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad" a cincuenta céntimos de euro, clase 4

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	14 de diciembre de 2022
Fecha de publicación en BOE	28 de octubre de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	547.194
Importe de premios por serie	580.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	58,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,7 vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	10.000,00
2ª	3	2.000,00
3ª	3	1.000,00
4ª	4	500,00
5ª	5	300,00
6ª	12	250,00
7ª	15	200,00
8ª	50	100,00
9ª	100	75,00
10ª	500	50,00
11ª	250	30,00

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
12ª	750	25,00
13ª	250	20,00
14ª	250	15,00
15ª	1.500	10,00
16ª	5.000	5,00
17ª	2.500	4,00
18ª	2.500	3,00
19ª	5.000	2,50
20ª	3.000	2,00
21ª	15.000	1,50
22ª	230.500	1,00
23ª	280.000	0,50

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de tres filas por seis columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2023-01
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4" a un euro, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	4 de enero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	540.100
Importe de premios por serie	1.240.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	62,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (euros)
1ª	500	500
2ª	600	50
3ª	1.000	20
4ª	3.000	10
5ª	8.000	5
6ª	21.000	4
7ª	75.000	3
8ª	130.000	2
9ª	301.000	1

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego “Números ganadores” y “Tus números”.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2023-02
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6" a dos euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	25 de enero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	8.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	980.371
Importe de premios por serie	5.120.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 4,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	150.000
2ª	3	10.000
3ª	6	2.000
4ª	30	1.000
5ª	200	200
6ª	530	100
7ª	4.000	40
8ª	30.000	20
9ª	191.100	10
10ª	237.500	4
11ª	517.000	2

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º.Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego “Números ganadores”, “Números multiplicadores” y “Tus números”.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2023-03
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10" a cinco euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	25 de enero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	4.000.000
Valor facial de la serie	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.212.107
Importe de premios por serie	13.900.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	4	50.000
3ª	6	10.000
4ª	20	5.000
5ª	75	1.000
6ª	500	250
7ª	3.500	100
8ª	25.500	50
9ª	150.000	25
10ª	360.500	10
11ª	672.000	5

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º.Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego “Números ganadores”, “Números multiplicadores” y “Tus números”.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2023-04
Normas de los productos "con mecánica 7 de la suerte" a cincuenta céntimos de euro, clase 8

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	2 de febrero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	570.653
Importe de premios por serie	585.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	58,5%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	3.000,00
2ª	50	100,00
3ª	600	20,00
4ª	3.000	10,00
5ª	7.000	7,00
6ª	20.000	3,00
7ª	40.000	2,00
8ª	180.000	1,00
9ª	320.000	0,50

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que contiene seis figuras.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2023-05
Normas de los productos "con mecánica símbolos iguales en una oportunidad" a tres euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	8 de febrero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	555.616
Importe de premios por serie	3.960.150 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	66,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,6 vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	225.000
2ª	2	3.000
3ª	5	1.500
4ª	7	750
5ª	100	300
6ª	500	240
7ª	700	180
8ª	900	150
9ª	800	120
10ª	700	108

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11ª	1.000	90
12ª	1.700	60
13ª	1.200	54
14ª	2.500	45
15ª	1.500	36
16ª	4.500	30
17ª	2.000	27
18ª	2.000	21
19ª	2.000	18
20ª	9.500	15
21ª	6.000	12
22ª	10.000	9
23ª	130.000	6
24ª	378.000	3

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cuatro filas por cuatro columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice E-2023-06
Normas de los productos "con mecánica símbolos iguales en una oportunidad", a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	29 de marzo de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	528.793
Importe de premios por serie	2.557.040 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	63,9%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,8 vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	120.000
2ª	2	2.000
3ª	2	1.000
4ª	7	400
5ª	20	300
6ª	150	200
7ª	120	160
8ª	350	120
9ª	1.000	100
10ª	800	80

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11ª	400	70
12ª	500	60
13ª	1.000	50
14ª	3.500	40
15ª	2.500	30
16ª	1.500	24
17ª	7.000	20
18ª	3.440	16
19ª	4.000	12
20ª	12.500	10
21ª	10.000	8
22ª	10.000	6
23ª	120.000	4
24ª	350.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2019-05
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8" a dos euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	8 de mayo de 2019
Fecha de publicación en BOE	20 de abril de 2019
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	9.000.000
Valor facial de la serie	18.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	2.249.475
Importe de premios por serie	11.520.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 4,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	24.000 euros al año durante 15 años
2ª	10	1.000
3ª	1.000	500
4ª	2.500	100
5ª	7.501	50
6ª	75.012	20
7ª	259.980	10
8ª	585.990	5
9ª	1.317.480	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.1. Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego denominadas “números ganadores” y “tus números”.

a) La zona de juego “números ganadores” contiene tres figuras. Al rascar el área, bajo cada una de las figuras aparece un número.

b) La zona de juego “tus números” contiene ocho figuras, una para cada jugada. Al rascar el área, bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe expresado en euros. También puede aparecer en una o más jugadas el símbolo especial.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

b) Si en tres jugadas de la zona “tus números” aparece el símbolo especial, el boleto está premiado con el premio de la primera categoría.

c) Si en dos jugadas de la zona “tus números” aparece el símbolo especial, las dos jugadas tienen un premio conjunto de 20 euros.

d) Un boleto puede tener más de una jugada premiada, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

3º. Normas específicas del pago de premios.

El pago del premio correspondiente a la primera categoría para ambos productos se efectuará como sigue:

3.1. El importe del primer pago de veinticuatro mil euros (24.000 €) se abonará, una vez descontada, en su caso, la correspondiente retención fiscal, contra la presentación del boleto premiado en alguno de los Centros de la ONCE o Entidades de Crédito Colaboradoras, conforme a lo indicado en los artículos 15 a 19 de este Reglamento.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

3.2. El pago de las anualidades desde la segunda a la decimoquinta del premio, ambas inclusive, netas de retención fiscal, se ejecutará por la Entidad de Crédito designada por el agraciado de entre las concertadas por la ONCE para el pago de estos premios, durante los catorce años siguientes a la presentación al cobro del boleto. Dicho pago se efectuará coincidiendo con los días 15 o día hábil siguiente de los meses de febrero, mayo, agosto o noviembre de cada año, en función de que la presentación al cobro del boleto se produzca durante el primer, segundo, tercer o cuarto trimestre, respectivamente.

3.3. Contra la entrega del boleto premiado, el agraciado recibirá el importe del primer pago indicado en el punto 3.1 anterior y un documento justificativo de su derecho a cobrar las anualidades desde la segunda a la decimoquinta; simultáneamente, y en el mismo documento, otorgará recibo del primer pago y comunicará la Entidad de Crédito designada de entre las concertadas por la ONCE para estos pagos.

3.4. La ONCE transferirá el importe del premio correspondiente a las anualidades desde la segunda a la decimoquinta del premio, ambas inclusive, una vez descontada la correspondiente retención fiscal, a la Entidad de Crédito designada por el agraciado, y liquidará con Hacienda la retención fiscal de dichas anualidades, quedando desde ese momento liberada de sus obligaciones de pago.

3.5. Para el caso de fallecimiento del agraciado, la ONCE se obliga a permitir que éste designe causahabientes ante la Entidad Colaboradora pagadora del premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2020-04
Normas de los productos "con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	12 de febrero de 2020
Fecha de publicación en BOE	17 de enero de 2020
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	3.000.000
Valor facial de la serie	3.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	681.368
Importe de premios por serie	1.770.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	6	10.000
2ª	12	1.000
3ª	500	100
4ª	8.150	20
5ª	20.000	10
6ª	93.200	5
7ª	259.500	2
8ª	300.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Los boletos de este producto constan de un área de juego con dos zonas:

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

a) Una zona denominada “Símbolos” representada por seis figuras y otra zona denominada “Premio”.

b) Al rascar las seis figuras de la zona “Símbolos”, aparecen seis símbolos, cada uno de los cuales podrá ser uno de los doce símbolos del zodíaco.

c) Al rascar la zona “Premio”, aparece una cantidad en euros.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al rascar las seis figuras de la zona “Símbolos”, aparecen tres símbolos iguales, el boleto estará premiado y se ganará la cantidad expresada en la zona “Premio”.

b) Si entre las seis figuras de la zona “Símbolos” no aparecen tres símbolos iguales, el boleto no está premiado y no se gana cantidad alguna.

c) Cada boleto solo puede tener un premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2021-04
Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 8

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	7 de abril de 2021
Fecha de publicación en BOE	13 de febrero de 2021
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	30.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	2.000.112
Importe de premios por serie	20.850.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	10	10.000
3ª	100	1.000
4ª	500	500
5ª	5.000	100
6ª	35.000	50
7ª	300.000	20
8ª	570.500	10
9ª	1.089.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

a) Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego, la primera formada por las zonas de juego denominadas “números ganadores” y “tus números”, y la segunda formada por las zonas de juego denominadas “tus símbolos” y “símbolo ganador”.

b) Área de juego 1:

- La zona de juego “números ganadores” contiene cinco figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.
- La zona de juego “tus números” contiene diez figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada el símbolo especial.

c) Área de juego 2:

- La zona de juego “símbolo ganador” contiene una figura. Al rascar la zona aparece un símbolo.
- La zona de juego “tus símbolos” contiene cinco figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona en cada una de las jugadas aparece un símbolo y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2. Funcionamiento:

a) Mecánica del área de juego 1:

- Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “tus números”, el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores” la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.
- Si al rascar el área de juego “tus números”, en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial, la jugada tiene como premio 20 euros.

b) Mecánica del área de juego 2:

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

- Si en alguna jugada de “tus símbolos”, el símbolo coincide con el de la zona “símbolo ganador” la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

2.3. Aspectos comunes:

Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2021-06
Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a dos euros, clase 6

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	15 de septiembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	27 de julio de 2021
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	12.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.500.753
Importe de premios por serie	7.680.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 4,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	100.000
2ª	20	5.000
3ª	100	1.000
4ª	250	200
5ª	1.500	100
6ª	5.880	50
7ª	60.000	20
8ª	185.000	10
9ª	380.000	5
10ª	868.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.1. Áreas del boleto:

Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego y un área adicional.

a) Área de juego 1:

- El área de juego 1 consta de dos zonas de juego denominadas “Números ganadores” y “Tus números”.
- La zona “Números ganadores” contiene dos figuras. Al rascar la zona en cada figura aparece un número.
- La zona “Tus números” contiene seis figuras cada una con una jugada. Al rascar la zona en cada una de las jugadas aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) Área de juego 2:

- El área de juego 2 está representada por cuatro jugadas, cada una de las cuales consta de una figura. Al rascar, bajo cada una de las figuras, aparece un símbolo y un posible premio, expresado en euros.

c) Área adicional:

- El boleto contiene un área de rascado adicional que no guarda relación alguna con la posibilidad de obtener premio ni con las áreas de juego.

2.2. Funcionamiento**:**

a) Mecánica del área de juego 1:

- Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números”, el número coincide con uno de los números de la zona “Números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

b) Mecánica del área de juego 2:

- Si al rascar el área, en alguna jugada aparece el símbolo “Galleta”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.3. Aspectos comunes:

Un mismo boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2021-09
Normas de los productos "con mecánica siete y media" a un euro, clase 6

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	22 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	12.000.000
Valor facial de la serie	12.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	2.727.616
Importe de premios por serie	7.029.600 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	58,6%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	16	7.500,00
2ª	200	750,00
3ª	800	150,00
4ª	1.800	75,00
5ª	9.500	30,00
6ª	45.000	15,00
7ª	144.000	7,50
8ª	381.100	4,00
9ª	795.000	2,00
10ª	1.350.200	1,00

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

El boleto de este producto consta de un área de juego con tres zonas de juego.

a) Una zona de nombre “banca” representada por dos figuras, otra zona llamada “tus cartas”, con tres figuras y por último una zona denominada “premio”.

b) Al rascar las dos figuras de la zona “banca”, aparecen dos cantidades, una por cada figura.

c) Al rascar las tres figuras de la zona “tus cartas”, aparecen tres cantidades, una por cada figura.

d) Por último, al rascar en la zona “premio” aparece una cantidad en euros, que representa el posible premio del boleto.

e) Los números que pueden aparecer en las zonas “banca” y “tus cartas” están comprendidos entre el uno y el siete, y también puede aparecer “1/2”.

2.2. Funcionamiento:

a) Si la suma de las cantidades de la zona “tus cartas” es superior a la suma de las cantidades de “banca” sin alcanzar siete y media, el boleto estará premiado y se ganará la cantidad expresada en la zona “premio”.

b) Si la suma de las cantidades de la zona “tus cartas” es exactamente siete y media, el boleto estará premiado y se ganará el doble de la cantidad expresada en la zona “premio”.

c) Cada boleto sólo puede tener un premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2021-10
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10" a cinco euros, clase 17

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	22 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	30.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.914.051
Importe de premios por serie	20.850.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	4	50.000
3ª	15	10.000
4ª	30	5.000
5ª	500	1.000
6ª	1.000	200
7ª	7.000	100
8ª	58.000	50
9ª	207.500	20
10ª	540.000	10
11ª	1.100.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.1. Área de juego.

Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego denominadas “números ganadores” y “tus números”:

a) La zona de juego “números ganadores” contiene cinco figuras. Al rascar cada una de las figuras aparece un número.

b) La zona de juego “tus números” contiene diez figuras cada una con una jugada. Al rascar cada una de las figuras parece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial, de cuatro posibles símbolos especiales diferentes.

2.2. Funcionamiento:

a) Si en alguna jugada de “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al rascar el área de juego “tus números”, en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial “herradura”, la jugada tiene como premio 20€, si aparece el símbolo especial “llave”, la jugada tiene como premio 50€, si aparece el símbolo especial “trofeo”, la jugada tiene como premio 100€, y si aparece el símbolo “X2”, la jugada tiene como premio el doble del importe que aparece en dicha jugada.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2021-11
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18", a diez euros, clase 1.

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	22 de diciembre de 2021
Fecha de publicación en BOE	29 de noviembre de 2021
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	10 euros
Boletos por serie	9.000.000
Valor facial de la serie	90.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	3.404.174
Importe de premios por serie	66.599.500 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	74,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	1.000.000
2ª	2	100.000
3ª	5	10.000
4ª	10	5.000
5ª	30	1.000
6ª	425	500
7ª	48.000	100
8ª	392.500	50
9ª	1.000.000	20
10ª	1.963.200	10

2º. Mecánica de funcionamiento.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.1. Área de juego.

Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego denominadas “números ganadores” y “tus números”:

a) La zona de juego “números ganadores” contiene seis figuras. Al rascar cada una de las figuras aparece un número.

b) La zona de juego “tus números” contiene dieciocho figuras cada una con una jugada. Al rascar cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial, de cuatro posibles símbolos especiales diferentes.

2.2. Funcionamiento:

a) Si en alguna jugada de “tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al rascar el área de juego “tus números”, en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial “herradura”, la jugada tiene como premio 50€, si aparece el símbolo especial “llave”, la jugada tiene como premio 100€, si aparece el símbolo especial “trofeo”, la jugada tiene como premio 500€, y si aparece el símbolo “X2”, la jugada tiene como premio el doble del importe que aparece en dicha jugada.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2022-01
Normas de los productos "con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	16 de marzo de 2022
Fecha de publicación en BOE	2 de febrero de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.363.769
Importe de premios por serie	3.539.710 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	8	10.000
2ª	100	1.000
3ª	1.600	100
4ª	3.001	50
5ª	50.080	10
6ª	55.100	5
7ª	90.000	4
8ª	210.000	3
9ª	329.480	2
10ª	624.400	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2.1. Área de juego:

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por 4 jugadas independientes dispuestas verticalmente. Cada jugada se corresponde con una fila que consta de 5 figuras y un elemento denominado “premio” a su derecha.

b) Al rascar las 5 figuras, aparecen 5 símbolos.

c) Al rascar el elemento denominado “premio”, aparece una cantidad expresada en euros, que representa el posible premio.

2.2. Funcionamiento:

a) Si en alguna de las jugadas, se encuentran tres símbolos igual a una abeja, la jugada está premiada y se gana el premio expresado en dicha jugada.

b) Un mismo boleto puede contener varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2022-02
Normas de los productos "con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades" a 2 euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	20 de abril de 2022
Fecha de publicación en BOE	12 de febrero de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	12.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.500.143
Importe de premios por serie	7.680.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	Un boleto premiado de cada 4,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	100.000
2ª	100	1.000
3ª	300	400
4ª	1.001	200
5ª	5.000	100
6ª	80.000	20
7ª	162.480	10
8ª	416.240	4
9ª	835.020	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

El boleto de este producto cuenta con un área de juego que consta de 16 figuras dispuestas en 4 filas y 4 columnas.

2.2. Funcionamiento:

a) Al rascar el área de juego, debajo de cada una de las figuras aparece un símbolo.

b) Si aparecen 4 símbolos iguales formando una línea horizontal, vertical o diagonal, el boleto obtiene el premio correspondiente a dicha fila, columna o diagonal.

c) Si debajo de alguna figura aparece el símbolo especial "*OFF*", el boleto obtiene un premio de 10 euros.

d) Un boleto puede contener un premio correspondiente a una línea y otro correspondiente al símbolo especial, siendo el premio del boleto la suma de ambos premios. Salvo este caso, un boleto sólo puede obtener un premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2022-04
Normas de los productos "con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades" a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	14 de septiembre de 2022
Fecha de publicación en BOE	28 de julio de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	12.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.500.143
Importe de premios por serie	7.680.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 4,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	100.000
2ª	10	10.000
3ª	20	5.000
4ª	110	1.000
5ª	1.000	200
6ª	2.500	100
7ª	9.500	40
8ª	61.000	20
9ª	166.000	10
10ª	420.000	4

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

11ª	840.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas denominadas “Símbolos ganadores” y “Tus símbolos”.

b) La zona de juego “Símbolos ganadores” contiene una figura. Al rascar la zona, bajo la figura aparecen dos símbolos.

c) La zona de juego “Tus símbolos” contiene nueve figuras, una para cada jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo, y debajo del mismo un importe expresado en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer en una de las jugadas los símbolos especiales “cocodrilo” o “pirámide”.

2.2. Mecánica de funcionamiento:

a) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “Tus símbolos” el símbolo coincide con alguno de los dos símbolos de la zona “Símbolos ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en la zona “Tus símbolos” aparece el símbolo especial “cocodrilo”, la jugada está premiada con el doble del premio indicado.

c) Si en la zona “Tus símbolos” aparece el símbolo especial “pirámide”, la jugada está premiada con el premio directo de 20 euros.

d) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2022-05
Normas de los productos "con mecánica crucigrama", a 3 euros, clase 4

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	14 de septiembre de 2022
Fecha de publicación en BOE	28 de julio de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	18.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.714.458
Importe de premios por serie	11.790.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,5%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	150.000
2ª	25	10.000
3ª	230	1.000
4ª	1.000	300
5ª	5.000	100
6ª	10.000	50
7ª	35.100	30
8ª	271.100	10
9ª	540.000	6
10ª	852.000	3

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego

El boleto de este producto cuenta con una tabla de premios denominada "Premios" y con un área de juego formada por dos zonas de juego denominadas "Letras ganadoras" y "Tus palabras":

a) La zona de juego "Letras ganadoras" contiene 18 casillas. Al rascar la zona, en cada casilla aparece una letra.

b) La zona de juego "Tus palabras" contiene unas casillas con letras que conforman un crucigrama o conjunto de palabras entrecruzadas horizontal y verticalmente. Cada palabra está formada por tres o más letras. Al rascar cada casilla que contiene una letra, la casilla cambia de color, manteniéndose la letra.

2.2. Funcionamiento:

a) En primer lugar, el jugador debe rascar las 18 casillas de la zona de juego "Letras ganadoras".

b) A continuación, el jugador debe rascar en la zona de juego "Tus palabras" todas las casillas que contengan alguna de las letras ganadoras. Para un mejor seguimiento del juego, no deben rascarse las casillas que no contengan letras ganadoras.

c) Se considera que una palabra de una fila o de una columna de la zona de juego "Tus palabras" se ha completado cuando se hayan rascado todas sus letras (por ser, todas ellas, letras ganadoras) consecutivas de la fila o de la columna.

d) A los efectos de este juego, no se consideran como palabras completas las palabras contenidas dentro de otra palabra de mayor longitud.

e) Un boleto está premiado cuando se hayan completado al menos tres palabras de la zona de juego "Tus palabras", obteniendo un único premio conforme a lo establecido en la tabla de "Premios".

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2022-07
Normas de los productos "con mecánica rasca un código QR", a 2 euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	23 de noviembre de 2022
Fecha de publicación en BOE	28 de octubre de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	12.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.500.028
Importe de premios por serie	7.680.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 4,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	100.000
2ª	25	10.000
3ª	100	1.000
4ª	600	200
5ª	1.000	100
6ª	2.600	50
7ª	80.700	20
8ª	177.000	10

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

9ª	410.000	4
10ª	828.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

1. Los boletos de este producto cuentan con un área de juego.

2. Al rascar el área de juego aparece en el centro del boleto un código QR.

3. El comprador del boleto deberá escanear el código QR con un teléfono móvil o con cualquier otro dispositivo electrónico similar, accediendo a la página web del producto, www.rascalink.es.

4. Dentro de www.rascalink.es, el comprador deberá seleccionar una de las tres opciones disponibles, contando cada una de las opciones con una o varias jugadas.

5. El comprador deberá seguir la mecánica de la opción elegida que aparece en la pantalla, con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

6. En todo caso, el posible premio del boleto se determinará por el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE al leer por el terminal punto de venta el código del boleto, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2. del Reglamento.

7. Conforme a lo dispuesto en el apartado 15.2 del Reglamento, el boleto físico premiado es pagadero al portador contra su presentación y entrega en un Centro ONCE, Entidad de Crédito Colaboradora o en un punto de venta autorizado de la ONCE.

8. Un boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2023-01
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4" a un euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	4 de enero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	25.000.000
Valor facial de la serie	25.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	6.909.000
Importe de premios por serie	15.500.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	62,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (euros)
1ª	5.000	500
2ª	6.000	50
3ª	12.000	20
4ª	40.000	10
5ª	100.000	5
6ª	317.000	4
7ª	1.060.000	3
8ª	1.743.000	2

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

9ª	3.626.000	1

2º.Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego “Números ganadores” y “Tus números”.

b) La zona de juego “Números ganadores” contiene dos figuras, una de ellas representada por un rayo y la otra representada por dos rayos y el símbolo X2 superpuesto. Al rascar la zona, bajo la figura de un rayo aparece un número y bajo la figura de los dos rayos aparece un número junto con el símbolo X2.

c) La zona de juego “Tus números” contiene cuatro figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con el número ganador representado por un rayo, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con el número ganador representado por dos rayos y el símbolo X2 superpuesto, la jugada está premiada y se gana el doble del premio de dicha jugada.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2023-02
Normas de los productos "con mecánica 7 de la suerte" a cincuenta céntimos de euro, clase 7

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	25 de enero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	3.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.601.755
Importe de premios por serie	1.650.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	55,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (euros)
1ª	5	3.000,00
2ª	250	100,00
3ª	500	20,00
4ª	2.000	10,00
5ª	17.000	7,00
6ª	50.000	3,00
7ª	180.000	2,00
8ª	550.000	1,00
9ª	802.000	0,50

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

2º.Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que contiene seis figuras, una para cada jugada. Al rascar el área, bajo cada una de las figuras, aparece un número y un posible premio, expresado en euros. También puede aparecer en una jugada el símbolo especial y junto al mismo un importe expresado en euros.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al rascar el área de juego, en alguna jugada aparece el número 7, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en alguna jugada aparece el símbolo especial , la jugada tiene como premio 7 euros.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Apéndice F-2023-03
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6" a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	25 de enero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	9.000.000
Valor facial de la serie	18.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	2.205.068
Importe de premios por serie	11.520.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 4,1 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	150.000
2ª	5	10.000
3ª	10	2.000
4ª	100	1.000
5ª	500	200
6ª	1.000	100
7ª	10.450	40
8ª	75.000	20
9ª	435.000	10

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

10ª	533.000	4
11ª	1.150.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego “Números ganadores”, “Números multiplicadores” y “Tus números”.

b) La zona de juego “Números ganadores” contiene dos figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.

c) La zona de juego “Números multiplicadores” contiene tres figuras representadas por los símbolos X2, X5 y X10, respectivamente. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y el símbolo X2, X5 ó X10, según proceda.

d) La zona de juego “Tus números” contiene seis figuras cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “Números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “Números multiplicadores”, la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 5 ó 10, según proceda.

c) A una jugada sólo le puede corresponder un premio.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

d) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice F-2023-04
Normas de los productos "con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10" a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	25 de enero de 2023
Fecha de publicación en BOE	19 de diciembre de 2022
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	7.200.000
Valor facial de la serie	36.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	2.377.819
Importe de premios por serie	25.020.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%
Probabilidad de premio	1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	2	50.000
3ª	5	10.000
4ª	10	5.000
5ª	100	1.000

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

6ª	500	250
7ª	4.200	100
8ª	42.000	50
9ª	291.000	25
10ª	720.000	10
11ª	1.320.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego “Números ganadores”, “Números multiplicadores” y “Tus números”.

b) La zona de juego “Números ganadores” contiene cinco figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.

c) La zona de juego “Números multiplicadores” contiene cuatro figuras representadas por los símbolos X2, X5, X10 y X20, respectivamente. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y el símbolo X2, X5, X10 ó X20, según proceda.

d) La zona de juego “Tus números” contiene diez figuras cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2. Funcionamiento:

a) Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “Números ganadores”, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona “Tus números” el número coincide con uno de los números de la zona “Números multiplicadores”, la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 5, 10 ó 20, según proceda.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

c) A una jugada sólo le puede corresponder un premio.

d) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a 15 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015 el presente certificado se ha suscrito por el Secretario del Consejo de Protectorado de la ONCE, con el Visado del Presidente Suplente de la Comisión Permanente, cuyas firmas electrónicas figuran en este documento.

CSV : GEN-84df-6176-4923-6703-e157-5652-efe8-3acf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 16/03/2023 17:36 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 16/03/2023 19:10 | Sin acción específica